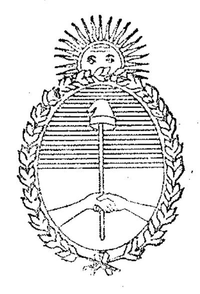
19790711

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 11 de julio de 1979

NUMERO
24.203

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Perretta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PERRETTA S.A. 1) Socios: Ricardo Horacio Perretta, argentino, industrial, divorciado, nacido el 11 de noviembre de 1941, C.I. Policía Federal 4.777.255, domiciliado en Ciudad de Sabadell 331, piso 1º, Capital. — Jorge Antonio Perretta, argentino, industrial, casado, nacido el 22 de junio de 1952, con Libreta de Enrolamiento 4.095.565, domiciliado en la calle Giribone 1775 Capital. — Juan Carlos Calcaterra argentino, comerciante, casado, nacido el 25 de mayo de 1934,, Libreta de Enrolamiento 4.124.800, domiciliado en Avenida Díaz Vélez 5552, Capital. — Oscar Horacio Faro, argentino, comerciante, casado Cédula de Identidad número 3.835.128 nacido el 18|12|38, domiciliado en El Salvador 4102, Capital. — y Juan Carlos Magri, argentino, comerciante, casado, nacido el 15|12|32, con Cédula de Identidad Policía Federal número 2.981.457, domiciliado en Cabello 3680, departamento 2, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 3|11|78 y escritura pública complementaria 16|2|79. — 3) Razón social: PERRETTA S.A. — 4) Domicilio de la sociedad: Ciudad de Sabadell 331, 1º piso, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, industrialización, tratamiento, proyecto, decoración diseño, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de productos de la industria del mueble. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 100 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000 en acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 y 1 voto cada una. — 8) Composición, organismos de administración y fiscalización: el directorio está compuesto de 3 a 12 miembros por un ejercicio. Consejo de Vigilancia está compuesto por 3 miembros, con mandato por un ejercicio. — Directi- Presidente. Jorge Antonio Perretta; vicepresidente, Ricardo Horacio Perretta; vocales: Carmen Silvia Almada y María Rosa Sironi de Perretta; consejo de vigilancia: Juan Carlos Calcaterra, Oscar Horacio Faró y Juan Carlos Magri. — 9) Representación legal: Presidente de directorio y vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Entre líneas: "y escritura pública complementaria 16|2|79" Vale.

Buenos Aires, julio 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 81.000 — Nº 49.706

Compañía Argentina de Seguros Vanguardia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 2-2-78 esc. del 22-3-78 y 28-3-79. Escr. Horacio A. Wuille-Bille. Resolución I. G. P. J. 2364 del 7-5-79 y Resolución Superintendencia de Seguros 15.075 del 21-5-79. Compañía Argentina de Seguros Vanguardia Sociedad Anónima modificó sus estatutos, que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º: Quedan modificados los estatutos de la Compañía Argentina de Seguros Vanguardia Sociedad Anónima. — Artículo 2º: COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VANGUARDIA SOCIEDAD ANONIMA tiene su asiento y domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Cuando lo resuelva el directorio podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior de la República Argentina o en el extranjero, previa autorización del órgano de control. — Artículo 3º: La sociedad durará 99 años, contados desde el 20-4-61, pudiendo ser prorrogada o disuelta antes del trémino fijado en la forma prevista en el art. 244 de la Ley 19.550. — Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto exclusivo operar en seguros, coaseguros y reaseguros en general, contra toda clase de riesgos, con arreglo a las disposiciones que de acuerdo a este estatuto adopte el directorio, dentro de las normas legales y reglamentarias que sean aplicables. — Artículo 6º: El capital social asciende a $ 45.000.000, representado por 1.580 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos de $ 100, valor nominal cada una y 448.420 acciones, ordinarias clase "B" de 1 voto, de $ 100, valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, por resolución de la asamblea General ordinaria de accionistas, la cual fijará las características y el destino de las acciones a emitirse por razón de dicho aumento. Todo aumento de capital deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio publicado en el Boletín Oficial por un día y comunicado a las autoridades componentes. No podrá anunciarse como capital social, sino el capital suscripto. — No podrá emitirse acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas. — Artículo 7º: Las acciones serán ordinarias al portador o nominativas, salvo que normas vigentes impusieran determinada clase o característica, debiéndose atenerse, en lo que respecta a la nacionalidad de sus titulares, a las exigencias de las disposiciones legales y reglamentarias que sean aplicables para ser considerada la entidad compañía argentina de seguros. Artículo 15: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de 6 a 8 miembros titulares y hasta 2 suplentes, según lo resuelva la asamblea general ordinaria. Los directores durarán 2 años en el ejercicio de sus funciones, renovándose anualmente por mitades, pudiendo ser revocado su mandato por resolución de la asamblea. Los directores que hayan terminado su mandato conservarán sus cargos hasta la elección de reemplazantes en asamblea que se celebre dentro del plazo fijado por el art. 35 de estos estatutos. En la elección de las personas mencionadas en este art. se deberá observar la proporción que exijan las disposiciones legales vigentes en lo referente a la nacionalidad de los directores, para ser considerada la entidad compañía argentina. Los directores titulares y suplentes podrán ser reelegidos indefinidamente. Les serán aplicables las responsabilidades y prohibiciones de los arts. 271 a 279 inclusive de la Ley 19.550. — Artículo 26: El presidente es el representante legal de la sociedad y son sus deberes y atribuciones: a) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, las resoluciones del directorio y de las asambleas. b) Convocar, y presidir las reuniones del directorio, así como presidir y dirigir las discusiones y votaciones de la asamblea. c) Resolver los asuntos meramente administrativos o de carácter urgente, dando cuenta al directorio en la primera reunión. d) Firmar las pólizas, los cheques y demás libranzas contra las cuentas sociales, los documentos que importen obligaciones de pago, contratos, escrituras y demás documentos públicos que obliguen a la sociedad, ya sean autorizados por el directorio, con la comisión fiscalizadora las memorias anuales y balances de la sociedad sin perjuicio de ello, el directorio podrá delegar en otras personas, la firma de la documentación cuando su importancia así lo permita. — Artículo 31: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una sindicatura colegiada compuesta por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, los que serán elegidos anualmente, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Artículo 42: El ejercicio económico de la sociedad finalizará el 30 de junio de cada año. Las utilidades realizadas y líquidas que arroje el balance anual serán distribuidas en la siguiente forma: a) 5 % al fondo de reserva legal, hasta que el mismo represente el 50 % del capital. b) Reservas para fluctuaciones o con otra afectación que resuleten necesarias de conformidad con las pertinentes normas legales y reglamentarias que sean aplicables. c) Reservas, castigos, amortizaciones y previsiones especiales que proponga el directorio a la asamblea. Del remanente de las utilidades, después de deducidas las sumas destinadas a los incisos preceden-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 11|7|79 (16 págs.)

tes, corresponderá: d) 3 % al presidente; e) 10 % a los demás miembros del directorio, en proporción a sus asistencias a las sesiones del directorio. f) 2 % a la comisión fiscalizadora. g) El saldo se distribuirá como dividendo o a los accionistas, después de deducidas las sumas que a proposición del directorio la asamblea resuelva destinar a otros fondos o a cuenta nueva.

Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secrtario.

$ 171.000. — Nº 49.724.

Ioa

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 6|12|78, folio Nº 4.774, Registro 585, de Capital Federal, "IOA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", y de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 23|11|78, aumentó su capital de $ 50.000.000 a $ 250.000.000 mediante la emisión de 2.000.000 de acciones ordinarias, al portador, clase "B", de 1 voto y v$n. 100 por acción por capitalización de revalúo; y reformó el artículo Quinto del Contrato Social quedando redactado de la siguiente forma: — "Artículo Quinto: El Capital Social es de Pesos doscientos cincuenta millones ($ 250.000.000) dividido en acciones ordinarias al portador de cien pesos ($ 100) cada una. — El Capital está representado por cien acciones ordinarias de la clase "A" y dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientas acciones ordinarias de la clase "B". — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, mediante la emisión de acciones ordinarias de la clase "B", o de acciones preferidas, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. — La Asamblea fijará en este caso las características de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad de las emisiones y forma y modo de pago de aquéllas. — La resolución de la Asamblea deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos pertinentes publicándose e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio. — Toda emisión de acciones podrá efectuarse en una de las formas siguientes o combinando dos o más de ellas: a) Capitalizando reservas constituidas en los balances aprobados por la Asamblea General, excluidas las reservas legales. — b) Capitalizando el mayor valor que pudiera tener cualquier bien de la sociedad y que resulte entre el valor del balance o inventario último aprobado y el nuevo que se permita de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, lo que deberá ser aprobado por la autoridad competente. — c) Solicitando el aporte de nuevos capitales por emisión de acciones ordinarias de la clase "B", o de acciones preferidas, a integrar con dinero efectivo. — d) Emitiendo acciones liberadas a entregar en pago total o parcial de adquisición de bienes o derechos, siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo cumplimentarse el Art. 197, de la Ley 19.550. e) Capitalizando todo o parte de los beneficios aprobados por las Asambleas Generales, mediante el pago de dividendos en acciones liberadas. — En los casos de los incisos a), b) y d) las acciones serán ordinarias y se distribuirán entre los accionistas en proporción a las acciones que posean. En el caso del inciso c) los tenedores de acciones ordinarias tendrán opción preferente para suscribir en igualdad de condiciones las nuevas emisiones de esos valores en proporción a las que posean, debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los 30 días corridos de vencida la última publicación que se hará en el Boletín Oficial. — En caso de que algún accionista no hiciere uso de su derecho de preferencia, las acciones que le hubieren correspondido serán prorrateadas entre los accionistas que hubiesen solicitado un mayor número de las que les corresponden". — Resolución I.G.P.J. Nº 3.015 del 12|6|1979.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 106.200 — Nº 49.674

Industria Argentina Vehículos Avanzada

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA Y DE
MANDATOS Y SERVICIOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"INDUSTRIA ARGENTINA VEHICULOS AVANZADA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS". — Que por Escrituras de fechas 20 de julio de 1977 y 6 de noviembre de 1978, números 429 y 681, otorgadas a los folios 1.414 y 2.200, respectivamente, en el Registro 228 de Capital Federal, se instrumentaron los siguientes actos: I) Se redujo el capital social en la suma de $ 14.730.643. — II) Se aumentó el capital social desde la suma de $ 3.969.690 a la de $ 150.639.830. — III) Se reformaron los Artículos Cuarto y Décimo Segundo, los que en futuro quedarán redactados así: "Artículo 4º: El Capital Social es de ciento cincuenta millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos treinta pesos, el que estará representado por Quince millones sesenta y tres mil novecientos ochenta y tres acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta la suma de setecientos cincuenta y tres millones ciento noventa y nueve mil ciento cincuenta pesos, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá elevarse a Escritura Pública". — "Artículo 12: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. — Las publicaciones deberán efectuarse en el diario de publicaciones legales y en uno de los de mayor circulación general en la República, con la anticipación y duración especificados en dicho artículo, según se trate de primera o segunda convocatoria. — La Asamblea en segunda convocatoria no podrá ser convocada simultáneamente con la primera y deberá celebrarse dentro de los treinta días de fracasada la primera".

Buenos Aires, 27 de junio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.600 — Nº 49.685

Constructora y Urbanizadora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elsa María Sisto, argentina, nacida el 12|9|40, arquitecta, casada, C. I. Nº 4.912.488, domiciliada en Paysandú Nº 704, de Capital y Francisco Marcos Etcheverry, argentino, nacido el 9|2|40, asesor legal, C. I. Nº 4.425.348, domiciliado en Paysandú 704, de Capital. — Nombre: "S. A. CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA". — Domicilio: Paysandú 704, de Capital. — Duración: 200 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Constitución: 11|10|77. — Objeto Social: Compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteos, construcciones, colonizaciones, urbanizaciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, comerciales, industriales, hidráulicas, públicas o privadas, con o sin planes de construcción dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y|o otros Bancos nacionales, provinciales, municipales, privados, Institutos u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos, autónomos, mixtos o privados argentinos o extranjeros. — Tódas las actividades las podrá realizar por su cuenta, o por cuenta de terceros y|o asociada a terceros. — Capital: Es de $ 500.000 representados por quinientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — También puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de Ejercicio 31 de diciembre de cada año — Directorio. Presidente: Elsa María Sisto; Vicepresidente: Francisco Marcos Etcheverry. — Síndico Titular: Dr. José María Zorraquín, Síndico Suplente: Dr. Néstor Osvaldo Vázquez.

Buenos Aires, 2 de julio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 91.800 — Nº 49.616

Dispal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

A efectos de adecuar el contrato constitutivo, a la Resolución General Nº 8, del 6 de setiembre de 1877, de la Inspección General de Personas Jurídicas, "DISPAL S. A.", ha celebrado Asamblea Extraordinaria el 5 de febrero de 1979, resolviendo suprimir el Apartado V, del mismo, dicha resolución fue protocolizada el 20 de febrero, mediante Escritura Nº 26, pasada al folio 76, del Registro de Contratos Públicos Nº 20, del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Y la pertinente documentación fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución I.G.P.J. Nº 2.013, el 17 de abril de 1979. — A los fines de la Resolución citada precedentemente, se hace saber que la nueva sede social de la entidad ha quedado fijada en Florida Nº 681, 8º piso, oficina 69, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 49.884

Artes Gráficas Mitre

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad; según Escritura Nº 55, fecha 7 de mayo de 1979, Registro 862, Capital. — Fundadores: Vicente Pérez Palomino, argentino, casado, 29 años, C. I. 6.265.733, comerciante, Asunción 3214, Capital; Vicente Pérez Sierra, español, casado, 58 años, comerciante, C. I. 5.293.761, Asunción 4489, Capital; Juan Carlos Sanmartino, argentino, casado, 48 años, comerciante, C. I. 2.751.946, Giribone 1648, Capital; Hugo Eduardo Gorla, argentino, soltero, 22 años, comerciante, D. N. I. 13.072.186, Aguirre 730, Capital; Juan José Conci, argentino, casado, 30 años, comerciante, L. E. 7.621.127, Luis María Campos 3945, Villa Insuperable, Provincia de Buenos Aires. — "ARTES GRAFICAS MITRE, S. A.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Salcedo 3442, su plazo es de 99 años a contar del día de su incripción en el Registro Público de Comercio. — El Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de papeles, cartulinas, cartones, y demás bienes y artículos relativos a la industira gráfica. — Industriales: Mediante la explotación de talleres gráficos, impresiones de todo tipo y encuadernación. — Capital: $ 12.000.000. — Administración: 3 a 9 miembros, mandato por tres años. — La Representación será ejercida por el Presidente del Directorio, o por un Director que actúan indistintamente; no obstante el Art. 8º prevé que el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Presidente: Vicente Pérez Sierra. — Vicepresidente: Vicente Pérez Palomino. — Directores Titulares: Hugo Eduardo Gorla; Juan Carlos Sanmartino; Juan José Conci. — Y, por tres años, Síndico Titular: José Javier Ortega Garralda; y como suplente José Ignacio Arriola.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 48.600 — Nº 49.875

Compañía de Inversiones Inmobiliarias

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JOSE León Lepek, argentino, casado, comerciante, 23|8|1937, L. E. 4.208.655; y Josefa Emiliana González, argentina, casada, comerciante, 11|9|1924, D.N.I. número 499.921, Arenales 2295, 4º, "A", Capital, ambos. — Fecha: 22|3|1979. — Denominación: "COMPAÑIA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS S. A.". — Domicilio: Tucumán 1455, 10, "A", Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, edificación, arriendo y|o administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso aquellos incluido en el régimen de la propiedad horizontal. — Financiera: Mediante la financiación, contratación, y otorgamientos de créditos en general, con o sin garantía, incluyendo la financiación de ventas a plazos, de construcción de obras, públicas o privadas. — Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y la realización de todo tipo de operaciones de inversión o financieras, excluyendo las comprendidas en la Ley 21.526 y|o sus posteriores modificaciones y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 calor nominal cada una. — Directorio: Presidente: José León Lepek; Vicepresidente: Josefa Emiliana González. — Síndico Titular: Alvaro Joaquín Francisco Eduardo Pérez de Castro y Suplente: José María Rubén Cabral Campana. — Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — Resolución de la I.G.P.J. Nº 3.159 del 21|6|1979 que lo conformó.

Buenos Aires, 5 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 49.867

Jardín Moriya Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Moriya, argentino, casado, nacido el 7 de setiembre de 1936, comerciante, L. E 4.182.620, domiciliado en La Pampa 3638, Capital Federal: Germán Moriya, argentino, casado, nacido el 10 de enero de 1935, comerciante, L. E. Nº 4.149.913, domiciliado en La Pampa 3638, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escrituras del 27|1|79 y 27|4|79. — Denominación: "JARDIN MORIYA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: La Pampa Nº 3638, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta o de terceros o asociada a terceros, la exportación del negocio Vivero, compra, venta de plantas, instalación de parques, jardines, terrazas e interiores, forestación y todo aquello relacionado con este ramo sin limitación

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

alguna. — Importación y exportación. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto social. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 15.000.000, representado por 15.000 acciones ordinarias, al portador, de 5 votos por acción, valor nominal $ 1.000 c|u. — Administración y Fiscalización: A cargo de un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por un año. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Luis Moriya. — Vicepresidente: Germán Moriya. — Síndico Titular: Leonardo Luis Malato Bonzini, argentino, casado, nacido el 4 de julio de 1927, Contador Público, L. E. número 4.034.703, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1914, Piso 1º, Depto. "C". Capital Federal. — Síndico Suplente: Nidia Alonso Pérez, argentina, casada, nacida el 20 de octubre de 1952, Contadora Pública, D.N.I. 10.548.248, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1914, Piso 1º, Depto. "C". Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.800 — Nº 49.849

Jardín El Mirasol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Germán Moriya, argentino, casado, nacido el 10 de enero de 1935, comerciante, L. E. 4.149.913, domiciliado en La Pampa 3638, Capital Federal; Mario Moriya, argentino, casado, nacido el 30 de enero de 1933, comerciante, L. E. Nº 4.099.581, domiciliado en Mendoza 1368, Capital Federal y Luis Moriya, argentino, casado, nacido el 7 de setiembre de 1936, comerciante, L. E. 4.182.620, domiciliado en La Pampa 3638, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escrituras del 27|1|79 y del 2|5|79. — Denominación: "JARDIN EL MIRASOL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Zuberbühler 1781, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación del negocio Vivero, compra, venta de plantas, instalación de parques, jardines, terrazas e interiores, forestación y todo aquello relacionado con este ramo sin limitación alguna. — Importación y exportación. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta, con su objeto social. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 15.000.000, representado por 15.000 acciones ordinarias al portador, de 5 votos por acción, valor nominal $ 1.000 c|u. — Administración y Fiscalización: A cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por un año. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Germán Moriya; Vicepresidente: Mario Moriya; Director: Luis Moriya; Síndico Titular: Leonardo Luis Melato Bonzini, argentino, casado, nacido el 4 de julio de 1927, Contador Público, L. E. 4.034.703, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1914, Piso 1º, Departamento "C", Capital Federal. — Síndico Suplente: Luis Alberto Malato, argentino, casado, nacido el 17 de junio de 1953, Contador Público, D.N.I. número 10.923.484, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1914, Piso 1º, Depto. "C", Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 49.850

Ibirá Porá

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Juan Carlos Pardal, argentino, industrial, casado, L. E. Nº 4.853.255, nacido el 11|7|36, domiciliado en Uriburu 1575 de Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires; Juan Manuel Pardal, argentino, comerciante, casado, L. E. Nº 7.727.196, nacido el 31 de julio de 1942, domiciliado en Mendoza 1151, Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires; Susana Beatriz Cabrera, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 4.989.260, nacida el 9|8|45, domiciliada en Mendoza 1151, Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires; y Elsa Amanda Corchio, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 5.296.668, nacida el 15|5|46, domiciliada en Uriburu 1575, de Luis Guillón, Pcia de Buenos Aires. — Fechas del instrumento de constitución: 14 de enero de 1977 y 13 de septiembre de 1978. — Denominación: "IBIRA PORA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Esmeralda 561, piso 15, oficina 172, de Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Forestales: Mediante la explotación de bosques y el corte y aprovechamiento integral de sus árboles, efectuar reforestaciones y replantaciones de árboles de toda especie. — b) Industriales: Mediante la instalación de obrajes, aserraderos y plantas industriales, destinados al aprovechamiento integral de la madera y de los distintos productos primarios de la agricultura y ganadería, su elaboración y trasformación. — c) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, productos y mercaderías agrícola-ganaderos y forestales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. — Capital: El capital social es de un millón de pesos, representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. Todas las acciones suscriptas son ordinarias al portador y confieren derecho a cinco votos por acción. — Administración y fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho miembros con mandato por tres años. La representación legal corresponde al Présidente del Directorio y al Vicepresidente indistintamente. — Presidente, Juan Carlos Pardal; Vicepresidente, Juan Manuel Pardal; Síndico titular, Juan José Gismondi; y Síndico suplente a Toru Mizutani. Los síndicos durarán en sus cargos un año. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el día 24|5|79 por Resolución Nº 2.657.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.800 — Nº 49.989

Serenidad

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "SERENIDAD SOCIEDAD ANONIMA". — Constituida por Escritura Pública 594, del 1º de diciembre de 1978, ante la Escribana de La Plata, Doctora Ana María Ferreyra de Urcelay. — Socios: Delia Helvecia Cortejarena de Freixas, hija de Carlos Alberto Cortejarena y Delia Rocha, nacida el 22 de junio de 1928, argentina, ama de casa, L. C. 0.317.568, divorciada de sus primeras nupcias con Marcos Arturo José Freixas, domiciliada en José Pacheco de Melo 2549, Capital Federal, y Marcos Rafael Llambías, hijo de Rafael Eugenio Llambías y de Hotencia Pravaz, nacido el 8 de diciembre de 1917, argentino, médico, L. E. 270.984, divorciado de su primeras nupcias con Elsa María Linari, domiciliado en José Pacheco de Melo Nº 2549, Capital Federal. — Domicilio: José Pacheco de Melo 2549, de Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — Objeto: a) Comerciales: La compra y venta de todo tipo de bienes de su propia producción agropecuaria. — b) Agropecuaria: La explotación de establecimientos agropecuarios de cualquier naturaleza. c) Inmobiliarias: La compra y venta de bienes inmuebles, tanto sean urbanos como rurales; y d) Financieras: Mediante el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse. — Constitución de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con o sin garantía, y cualquier otra operación financiera con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el Estatuto. — Capital Social: $ 2.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Administración: 2 a 10 miembros con mandato por 3 años. — Representación: Presidente o Vicepresidente del Directorio, indistintamente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Marcos Rafael Llambías, Vicepresidente: Delia Helvecia Cortajarena de Freixas. — Síndico Titular: Doctora Celia Beatriz Josefina Zacchino. Síndico Suplente: Contadora María Cristina Motto, éstos por 1 año.

Buenos Aires, 26 de junio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.600 — Nº 49.771

Vaipol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Pedro Olano, argentino, casado, empresario, nacido el 21 de febrero de 1937, Libreta de Enrolamiento Nº 4.955.138, domiciliado en la Avda. Santa Fe Nº 3681, P. 8º, "B"; y Elsa Emilia Garibaldi, argentina, soltera, arquitecta, nacida el 27 de marzo de 1929, Libreta Cívica Nº 3.344.565, domiciliada en la calle Sarmiento Nº 1757; ambos domicilios de la Capital Federal. — 2) Constitución: Por Escritura Nº 1.032, del 29 de diciembre de 1978, pasada ante el escribano Carlos A. Carabba; y su modificatoria la Escritura Nº 213, del 8 de mayo de 1979, pasada ante el escribano Eduardo Luis Donadío. — 3) Denominación: "VAIPOL S. A.". — 4) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Plazo: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos vigentes, inclusive las de Propiedad Horizontal. — 9) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, y la realización de obras de cualquier naturaleza, incluso entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en razón de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — C) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; que se relacionen con las actividades constructoras e inmobiliarias, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — D) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de mercaderías y tecnología relacionadas con la industria de la construcción. — 7) Capital: Es de cinco millones de pesos, representado por cinco mil acciones de valor nominal pesos 1.000 cada una y compuesto de acciones ordinarias al portador, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de dos a diez miembros, con mandato por un ejercicio. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — 10) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio. — 11) Directorio: Presidente: Elsa Emilia Garibaldi; Vicepresidente: Mario Pedro Olano. — 12) Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Dr. Carlos Alberto Balasso; Síndico Suplente: Dr. Edgardo Oscar Delbene. — 13) Fecha de cierre del Ejercicio Social: El 30 de junio de cada año. — 14) Sede Social: Los accionistas fijan para todos los efectos legales la sede social en la Avda. Corrientes Nº 1250, Piso 2º, Capital Federal, según consta en el apartado VII), del cuerpo de la Escritura de constitución.

Buenos Aires, 29 de junio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois Secretario.

$ 100.800 — Nº 49.801

TAP

Transportes Aéreos Portugueses

SOCIEDAD ANONIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA y cambio de Denominación de Sociedad. — 1) Inscripción: 18 de abril de 1967 bajo el número 15, al folio 185, del Libro 50, tomo "B", de Estatutos de Sociedades Anónimas Extranjeras. — 2) Denominación: "Transportes Aéreos Portugueses E. P." abreviadamente T. A. P., antes "TRANSPORTES AEREOS PORTUGUESES S. A., DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TAP". — 3) Domicilio: Ciudad de Lisboa, Portugal. — 4) Objeto Social: Artículo 2º; 1) Constituye objeto principal de la empresa la explotación de transportes aéreos de pasajeros, carga y correo. — Accesoriamente la empresa podrá explotar los servicios y efectuar las operaciones comerciales, industriales y financieras relacionadas directa o indirectamente, total o parcialmente, con el objeto principal anteriormente definido o que sean susceptibles de facilitar o favorecer su realización. — 2) Para la presecución de los fines referidos en el número anterior la empresa podrá, designadamente: a) Adquirir terrenos, edificios, talleres, equipos y otros bienes necesarios para su actividad, así como enajenar o gravar los que se encontraren integrados en su patrimonio. — b) Constituir sociedades o participar en sociedades ya constituidas, mediante autorización del gobierno. — c) Explotar directamente o en colaboración con otras empresas cualesquiera actividades accesorios o complementarias del transporte aéreo, así como cualesquiera otros rubros de actividad comercial o industrial que no perjudiquen la realización de su objeto principal. d) Celebrar con otras empresas, nacionales o extranjeras acuerdos que permiten una mejor satisfacción de las necesidades del público y de las exigencias de las actividades que constituyen su objeto. 5) Plazo de Duración: Indeterminado. — 6) Capital Social: Empresa pública subvencionada por el Estado. — 7) Representación en la República Argentina: Por acta de fecha 26 de enero de 1978, acta Nº 668 de sesión extraordinaria, Consejo de Gerencia de TAP, la que fue protocolizada en la República Argentina, ante el escribano de la Capital Federal don Ignacio M. Allende con fecha 4 de abril de 1978 al folio 330, del Registro 537 a su cargo. — La representación con carácter de delegación o sucursal funciona en la calle Cerrito Nº 1146, Capital Federal, con el nombre de "Transportes Aéreos Portugueses E. P.". — 8) Representante Apoderado: Señor Joao José da Silva Ferreira Neto, casado, portugués, residente en la calle Souza Lima 338, Departamento 201, en Río de Janeiro, Brasil, pasaporte portugués número 855|78, por poder otorgado en la Ciudad de Lisboa y protocolizado al folio 330, con fecha 4 de abril de 1978, ante el escribano de Capital Federal, con Ignacio M. Allende. — Entre Líneas: "TAP". Vale.

Buenos Aires, 29 de junio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.800 — Nº 49.815

Rodar

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento. Escritura de Adecuación y cambio de Denominación: 27 de abril de 1978, pasada al folio 574, Escritura 177, Registro Nº 485, de Capital Federal a cargo del escribano Ricardo H. Levin. — Denominación Social: Con la denominación de Rodar Semiconductores Sociedad Anónima Comercial, Industrial, sigue funcionando "RODAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Domicilio: Actualmente en Paraná 789. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la producción, fabricación, transformación, distribución, importación, exportación, compra, venta y comercialización de toda clase de productos y subproductos de la industria automotriz y electrónica, especialmente semiconductores. — Capital Social: Se fija en la suma de pesos 8.060.000. — Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su mon-

o, conforme al artículo 188, del decreto Ley 19.550. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de un mínimo de tres miembros y un máximo de nueve con mandato por tres años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y a los Vicepresidentes quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de tres años. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Plazo: Es de :1 años a contar del 12 de febrero de . 78. — S|R.: "tres", Entre líneas: "y c· ·bio de denominación", Vale.

B·enos Aires, 4 de julio de 1979.— [illegible] rdo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 49.827

Tecnitel

SOCIEDAD ANONIMA

... [illegible] de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 56, 5 de marzo de 1979. — Constitución de Sociedad; Accionistas: Arturo Alfredo Saccone, argentino, casado, Ingeniero, C. I. 3.564.515, José A. Terry 214, Capital; Osvaldo Rubén Bercovich, argentino, 46 años, viudo, comerciante, C. I. 6.130.490, Montevideo 536, 5º, "I", Capital; Vicente Carnevale, argentino, 63 años, casado, jubilado, C. I. Nº 1.492.939, Valentín Vergara 1777, Florida, Pcia. Bs. As.; Oscar Alberto Larrea, argentino, 55 años, casado, ingeniero, C. I. 2.005.241, Martín de Gainza 583, Capital; se constituye "TECNITEL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, siendo su plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — El objeto es: Compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de equipos electrónicos, equipos y sistemas de comunicación. — Su producción, provisión, instalación y mantenimiento; instalación de plantel exterior, tendido de cables, montaje e instalación de torres y postes. — Capital: $ 4.000.000. — Administración: 3 a 5 miembros por tres años. — Representación: Presidente y Vicepresidente del Directorio que actúan indistintamente. — Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Presidente: Arturo Alfredo Saccone; Vicepresidente: Osvaldo Rubén Bercovich. — Director Titular: Vicente Carnevale. — Síndico Titular: Jorge Emilio Wainer. — Síndico Suplente: Fernando Alberto Diana; éstos por tres años. — Nota: el Sr. Saccone tiene 49 años. — Fecha de la Escritura de Constitución: 5 de marzo de 1979.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 49.871

Piorno Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPONENTES: Josefa Piorno, 68 años, argentina, soltera, comerciante, L. C. número 8.835.854; María del Pilar Piorno, 66 años, argentina, soltera, comerciante, L. C. Nº 2.866.089; Angel Piorno, 64 años, argentino, soltero, comerciante, L. E. número 1.012.116; Felipe Nicolás Piorno, 55 años, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 5.262.000; Alberto Oscar Piorno, 52 años, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 5.011.523; Alberto Oscar Piorno, 21 años, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 13.044.818; Irma Henilse Piorno, 25 años, argentina, casada, comerciante, D. N. I. Nº 10.838.541; Irma Francisca Courouliau de Piorno, 58 años, argentina, casada, comerciante, L. C. número 2.848.336; Marta Courouliau de Piorno, 51 años, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 2.848.386, todos domiciliados en el pueblo de Rivadavia, partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de Estatuto: 27|12|78, pasada ante el Registro Notarial 464, de Capital Federal. — 3) Denominación: "PIORNO HERMANOS S. A." — 4) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Anchorena 1780, departamento Nº 4. — 5) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de fondos rurales para la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura, avicultura y apicultura. Explotación de colonias agrícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, invernada y cabaña para la producción de animales de raza en sus respectivas calidades. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y toda forma de comercialización de productos derivados de su actividad agropecuaria. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y demás relacionadas con la vivienda en general, y en cuando se relacione directamente con su actividad agropecuaria y comercial. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — 8) Administración y fiscalización: Directorio, compuesto por 2 a 7 miembros con mandato por un año. — 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31|12 de cada año. — E|l.: de Piorno. Vale.

Buenos Aires, 2 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 91.800 — Nº 49.965

Rosbaco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Sara Grinberg de Baigorria, argentina, casada, de 43 años de edad, L. C. Nº 2.357.841, domiciliada en Rosario 475, 7º piso "E", Capital Federal, y Alberto Mario Dvoksler, argentino, de 21 años de edad, soltero, D. N. I. número 12.317.970, domiciliado en Rosario 475, 7º piso, dptc. "E", Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: Por Escrituras 28|6|78, 8|9|78, 3|11|78 y 18|4|79. — 3) Razón social: ROSBACO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Rosario 475, 7º piso, dpto. "E", Capital Federal. — 5) Objeto social: a) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, exportación e importación de todo tipo de maderas y de artículos derivados de las mismas, por cuenta propia y|o de terceros. — b) Industrial: Mediante la manufacturación, elaboración y|o transformación, por cuenta propia y|o de terceros, de envases de madera, tablas y demás productos relacionados con la industria maderera. — c) Forestal: Podrá dedicarse a la explotación de bosques, plantaciones y forestaciones y acogerse a planes de forestación, de conformidad a las normas de gobierno, instituciones bancarias y|o particulares, a desarrollar en zonas de interés general y|o particular. — d) Financiera: Préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones, realizadas o a realizarse, así como también la compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, creados o a crearse, excluidas las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de cuatro millones de pesos representado por cuatro mil acciones, de mil pesos cada una, valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Dicho aumento deberá elevarse a escritura pública y abonarse en el acto escriturario el impuesto de sellos. Todas las acciones son ordinarias de un voto, al portador. — 8) Composición de los órganos de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Presidente, Alberto Mario Dvoksler; Vicepresidente, Sara Grinberg de Baigorria; Síndico titular, Contador Público Nacional Armando Marcelo Mermelstein; Síndico suplente, abogado Juan José Richarte — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 106.200 — Nº 49.970

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Arinco

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: Asamblea 22 de junio de 1978. — Denominación social: ARINCO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Aumento del capital social a la suma de $ 125.000.000 prórroga de vigencia del estatuto y reforma del mismo todo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 22 de junio de 1978. — Plazo de duración: desde el 1º|7|1963 al 30|7|2062. — Capital social: $ 125.000.000, representado por $ 3.750.000 de capital solidario y 12.125.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10 cada una con derecho a un voto por acción. — Protocolizado escritura número 253, 23 junio de 1978. — S| raspado: 22; 1963. Vale

Buenos Aires, julio 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.800 — Nº 49.653

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pert

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Nicanor Pértica, argentino, de 42 años, casado, L. E. número 4.186.314, Licenciado en Matemáticas, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 1608, 2º piso, Capital Federal, y Beatriz Haydée Aurelia Altuna, argentina, de 38 años, soltera, D. N. I. Nº 3.912.376, Contadora Pública, domiciliada en la calle Larrea 723, 4º piso "D", Capital Federal. Sin perjuicio de poder establecer oficinas, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier lugar del país, asignándole su sede si así conviniere a sus intereses. — Fecha de contrato: 22 de junio de 1979. — Denominación: "PERT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Marcelo T. de Alvear 1608, 2º piso, Capital Federal. — Objeto social: Importación, exportación, comercialización, alquiler, reparación y mantenimiento de equipos electrónicos, eléctricos, ópticos, de control ambiental y los usados en la construcción de y operación de centros de cómputos y de comunicaciones, incluyendo líneas de comunicaciones y tele[illegible]. — Realizar estudios de factibilidad en sistemas. Asesoramientos sobre equipos de procesamiento de datos y otros que conformen un sistema comercial, técnico, científico o administrativo. Dirección, ejecución y administración de proyectos de informática — Selección y capacitación de personal en sistemas. — Análisis, diseño, representación, venta y programación de aplicaciones y su implantación. — Publicación, representación, distribución y venta de man[illegible]s y guías técnicas, comerciales, profesionales y de referencia. — Instalación de agencias y servicios de intermediación para el turismo, servicio de transporte terrestre, aéreo, fluvial, lacustre y marítimo de mercaderías y pasajeros. — Estudios de factibilidad y de gestiones financieras. Asesoramiento sobre inversiones y financiación de proyectos. Asesoramientos económicos financieros. — Intermediación en la compra, venta, permuta, alquiler de inmuebles, todo tipo de operaciones inmobiliarias y en general toda clase de actividades que se relacionen directa o indirectamente con los objetos descriptos, todo por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros. — Plazo de duración: 20 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con opción a otros veinte años más. — Capital social: $ 10.000.000, divididos en cuotas de $ 50.000 cada una, suscriptas e integradas, por el socio Horacio Nicanor Pértica, 190 cuotas, o sea $ 9.500.000 y por la socia Beatriz Haydée Altina, 10 cuotas, o sean $ 500.000. — Dirección y Gerencia: La dirección y gerencia de la sociedad estará a cargo del socio Horacio Nicanor Pértica. La administración y el uso de la firma social en forma indistinta e individualmente por cualquiera de los dos socios. - Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: julio. Vale

Buenos Aires, julio 5 de 19[illegible] — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9[illegible] — Nº 49.982

Ferloni Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ramón Ferloni Rodas, paraguayo, de 33 años de edad, casado, comerciante, hijo de Jaime Ferloni y Clotilde Rodas C.I. 9.130.037 Policía Federal, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1572, piso 1º, departamento 7, Capital, y Pablina Gilda Maidana de Ferloni, paraguaya, de 30 años de edad, casada, comerciante, hija de Luis Nilfio Maidana y Juana Vani, con L.C. 92.204.463, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1572, 1º, 7, Capital Federal. — Fecha: 12|12|78. — Razón social: FERLONI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Montevideo 527, piso 8º, 17, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tareas de todo tipo inherentes al ramo de la construcción, administración de obras, licitaciones y contrataciones directas o como subcontratistas de carácter público o privado. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto social. — Plazo: 20 años, desde su inscripción. Capital social: $ 8.000.000, dividido en 80.000 cuotas de $ 100 cada una, suscripto por partes iguales entre los socios. — Gerencia: A cargo de ambos socios, conjuntamente. Balance: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, mayo 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 49.896

Distribuidora Macal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de escrituras: 20|12|78 y 11|6|79. Denominación: DISTRIBUIDORA MACAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto social: será la realización de las siguientes actividades: La compra, venta y distribución de metales no ferrosos, puros o compuestos. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. Comisiones, representaciones y mandatos en general y en especial la representación de la firma Aluplast S.A. — Capital social: $ 1.000.000.

Buenos Aires, julio 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secrettario.

$ 19.800 — Nº 49.839

Hotwire

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Héctor Claudio Rossi, argentino, ingeniero electromecánico, casado, nacido el 14 de noviembre de 1949, C. I. Policía Federal 5.668.879, domiciliado en Uriarte 2425, piso 3º, departamento A, Capital Federal. — David Kadener, argentino, ingeniero electromecánico, casado, nacido el 1º de mayo de 1946, Libreta de Enrolamiento 8.416.374, domiciliado en Bravard 1144, 8º piso, departamento C, Capital Federal. — Horacio Martínez del Pezzo, argentino, ingeniero electromecánico, casado, nacido el 28 de marzo de 1949, L.E. 7.616.744, domiciliado en Avenida Maipú 3230, 2º piso, departamento B, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha el instrumento de constitución: 5 de febrero de 1979. — 3) Denominación: HOTWIRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Gabriela Mistral 2340, Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse al asesoramiento técnico en materia de electromecánica; realización de instalaciones, montajes electromecánicos construcción de partes terminales o subconjuntos electrónicos y realización de proyectos; compraventa, exportación, importación y servicio de los rubros indicados precedentemente. A tales fines, podrá realizar todo género de operaciones comerciales, industriales y financieras y en general todo acto o contrato que directamente se relacione con el objeto social, que podrá practicar por cuenta y a nombre propio, de terceros, o asociada a terceros. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 2.100.000 (210 cuotas de $ 10.000). — 8) Composición de órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios gerentes Héctor Claudio Rossi, David Kadener y Horacio Martínez del Pezzo. 9) Organización de la representación legal: Tres gerentes ejercen la representación de la sociedad y sus firmas indistintamente obligan a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio. 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 49.824

Laboratorio Copahue Flandes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LABORATORIO COPAHUE FLANDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Que los señores Sarandi Rodríguez y Claudio Martín Rodríguez, únicos socios de la sociedad Laboratorio Copahue - Flandes Sociedad de Responsabilidad Limitada, han resuelto modificar la cláusula segunda del contrato social, fijando el vencimiento del plazo duración el 31 de mayo de 1980. — Entre líneas: Laboratorio. — S|r.: 1980. Todo vale.

Buenos Aires, julio 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 49.838

Gavizar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Razón Social: "GAVIZAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Por contrato privado, celebrado el seis de octubre de mil novecientos setenta y seis, el socio Amado Julián Gavilán cedió vendió y transfirió por la suma de $ 20.000 a favor de Juan Esteban Zarza, la cantidad de 2.000 cuotas, y Angelina Planas de Gavilán cedió, vendió y transfirió a favor de María Lourdes Ruiz Días las quinientas cuotas por la suma de pesos 5.000. Las cuotas tienen un valor de $ 10 cada una. — E|l.: Razón social. Vale.

Buenos Aires, junio 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 49.675

Jo.Ra.Ro. Metales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 593 del 29 de diciembre de 1978, pasada ante el escribano Raúl Eduardo Schiavo, en el Registro 93 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, los señores: José Ramón Rodríguez, argentino, casado, nacido el 22 de enero de 1932, Documento Nacional de Identidad número 4.816.064, comerciante, domiciliado en Hortiguera 1556, Capital Federal; Norma María Vito de Rodríguez, argentina, casada, nacida el 3 de octubre de 1938, Libreta Cívica Nº 3.754.091, comerciante, domiciliada en Hortiguera 1556, Capital Federal; Aníbal Eduardo Ríos, argentino, casado, nacido el 12 de mayo de 1945, Documento Nacional de Identidad número 4.519.413, comerciante, domiciliado en Senillosa 1028, Capital Federal (piso quinto, departamento "B"); y Stella Maris Vito de Ríos, argentina, casada, nacida el 9 de febrero de 1949, Libreta Cívica Nº 6.063.711, comerciante, domiciliada en Senillosa 1028, piso quinto, departamento "B", Capital Federal, decidieron constituir una sociedad denominada JO.RA.RO METALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Hortiguera 1556, Capital Federal. — Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de materias primas y maquinarias, productos elaborados y mercaderías relacionadas con la industria metalúrgica; Industriales: mediante la explotación, industrialización, fabricación y elaboración de metales y subproductos; Inmobiliarias; mediante la compra venta, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales; Financieras: mediante presas constituidas o a constituirse y a préstamos a interés y financiaciones, créditos en general sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales, exceptuándose las operaciones comprendidas en el decreto ley 18.061|69 y toda otra que requiera concurso público; Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos forestales, agrícolas ganaderos, frutícolas y granjas. — El plazo de duración será de diez años a partir del día 29 de diciembre de 1978. — El capital social es de Cinco millones de pesos ley 18.188, dividido en cuotas de Cien pesos cada una, suscripto por los socios en la forma que sigue: José Ramón Rodríguez 35.000 cuotas, Norma María Vito de Rodríguez 12.500 cuotas, Aníbal Eduardo Ríos 1.250 cuotas y Stella Maris Vito de Ríos 1.250 cuotas. — La administración estará a cargo del socio José Ramón Rodríguez, quien reviste el carácter de gerente, bastando su sola firma para obligar a la sociedad. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 95.400 — Nº 49.678

Takadis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 49, de fecha 29 de mayo de 1979, los socios de "TAKADIS S.R.L.", sociedad inscripta Nº 2.409, 1º 67 S.R.L., resuelven: Elevar el capital social de $ 1.000.000 a $ 22.000.000 y a la vez fijar nuevo domicilio en la calle Piedras 1177, Capital Federal. — Sobre raspado: "Takadis". Vale.

Buenos Aires, julio 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 49.577

Pampa Sub

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel José Rovere, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|1|1930, L.E. 4.054.162, domiciliado en Ingeniero Marconi 2768, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Alicia Esther Salini de Mattone, argentina, casada, comerciante, nacida el 15|5|1939, domiciliada en Mendoza 2136, 8º piso, Capital; María Celia Florencia García Herrera de Rovere, argentina, casada, comerciante, nacida el 22|12|1934, L.C. 851.154, domiciliada en la calle Juncal 1385, 4º piso, Dpto. "A", Capital; Eduardo José Cremona, argentino, casado, despachante de aduana, nacido el 19|3|1943, L.E. 4.404.157, domiciliado en Cacique Catriel 1396, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: "PAMPA SUB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Constitución: Por instrumento privado de fecha 6 de junio de 1979. — Domicilio: Juncal 1385, 4º piso, "A", Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, representación, consignación y comercialización de material deportivo náutico y de buceo; instrumentos de precisión mecánicos o electrónicos aplicados a la náutica y al buceo; motores, bombas, compresores, grupos electrógenos, sus accesorios y repuestos en general, implementos y equipamientos deportivos en general, aplicados o utilizados en deportes náuticos y de buceo. Importación y exportación de productos, subproductos y materias primas detallados en la Nomenclatura Arancelaria vigente en la Aduana Nacional. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos que tengan ese fin. — Capital: $ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 10 cada una. — Administración: A cargo de la gerencia integrada por 4 socios. — Gerentes. Angel José Rovere, Alicia Esther Salini de Mattone, María Celia Florencia García Herrera de Rovere y Eduardo José Cremona. — Representación legal: Corresponde a los gerentes quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Benos Aires, junio 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 49.596

R. O. Ambrosio y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA: Contrato constitutivo instrumento privado: 4 de junio de 1979. — Socios: Roberto Oscar Ambrosio, argentino, nacido el 3 de febrero de 1952, casado, D.N.I. 10.266.662, comerciante; Norma Elena Altamira de Ambrosio, argentina, nacida el 15 de junio de 1952, comerciante, D.N.I. 10.558.008, ambos domiciliados en San Blas 4617, Capital Federal. — Denominación legal: "R. O. AMBROSIO Y CIA." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto social: Compra, venta y comercialización de artículos de ferretería e industriales, para su utilización por la industria, comercio, los hogares y la construcción; su importación, exportación y distribución; realizando estas actividades por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o en participación con terceros. — Domicilio legal: San Blas 4617, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir del 1º de julio de 1979. Capital social: $ 10.000.000. — Dirección y administración: Por ambos socios con carácter de gerentes, en forma conjunta, alternada o indistinta. — Cierre del ejercicio y balance general: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, junio 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 49.582

Mari-Pá

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Efraín Snopik, argentino naturalizado, casado con Ana Kardinsky, domiciliado en Corrientes 1642, piso 3º, oficina 56, Capital, nacido el 8 de abril de 1922, Libreta de Enrolamiento 4.056.012, comerciante. — Lidia Catalina Basso, argentina, soltera, domiciliada en Corrientes 1642, piso 3º, oficina 56, nacida el 1º de febrero de 1930, Cédula de Identidad Policía Federal 5.845.039, comerciante y Marcelo Contreras, argentino, casado con Lucía Gercovich, domiciliado en Belgrano 1993, planta baja, departamento "C", Capital, nacido el 25 de diciembre de 1918, C.I. Policía Federal 5.823.637, comerciante. — Fecha de constitución: 8 de junio de 1979, con efecto a partir del 1º de junio de 1979. — Denominación: MARI-PA S.R.L. — Domicilio social: Avenida Juan B. Justo 2550, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la explotación constitución y administración de restaurantes, bares, confiterías y toda otra actividad gastronómica, semejante, conexa o anexa. — Plazo de duración: diez años, a partir del 1º de junio de 1979. — Capital social: cinco millones quinientos mil representados en cinco mil cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriban íntegramente en aportes de bienes, instalaciones y mercaderías, en la siguiente proporción: Efraín Snopik: 3.425 cuotas; Lidia Catalina Basso: 1.375 cuotas y Marcelo Contreras: 700 cuotas. — Administración: La administración dirección y representación legal estará a cargo del gerente señor Efraín Snopik. — Se delega la administración en Marcelo Contreras para: realización de compras ordinarias y normales de materia prima y de bienes necesarios para el desarrollo comercial y para efectuar pagos: control y pago de impuestos, contribuciones y tasas que graven la explo-

SEPARATAS Y FOTOCOPIAS PRECIOS DE VENTA

Se hace saber que de acuerdo a la Disposición Nº 19/79 de la Dirección Nacional del Registro Oficial, a partir del 1º de Julio de 1979, los precios de venta de las Separatas y Fotocopias serán los siguientes:

SEPARATAS:

a) De dieciséis o menos págir

MIL PESOS ($ 1.000.–)

b) De más de dieciséis páginas:

El precio variará proporcionalmente de acuerdo a las que lleven en más.

FOTOCOPIAS:

a) Tamaño Oficio:

TRESCIENTOS PESOS ($ 300.–)

b) Tamaño Tabloid:

SEISCIENTOS PESOS ($ 600.–)

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

NUEVOS ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/79

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio ravado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800.—).

b) Por avisos edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio ravado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL DOSCIENTOS PESOS (1.200.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 350.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará DOCE MIL PESOS ($ 12.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Balance Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526), se cobrará por cada balance QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 570.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (pesos 4.500.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

tación, con facultad para suscribir las liquidaciones necesarias; contratación y pago de remuneraciones del personal en relación de dependencia, pago de cargas sociales, previsionales, impositivas y laborales dirección y contralor laboral del personal, dirección y atención administrativa de la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|t.. Razón social. No vale. — E|l.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, junio 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.200 — Nº 49.698

Trading Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

FECHA instrumento constitución 13 de marzo de 1979. — Denominación: TRADING ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Alejandro Jausoro, 30-6-1952, D. N. I. 10.360.166, comerciante, y Sonia Alicia Zugna de Jausoro, nacida el 9-5-1953, D. N. I. 10.669.462, empleada, ambos argentinos, casados, domiciliados en Caricancha 1204, 5º piso "B" Capital Federal. — Domicilio social: Maipú 327, primer piso, Oficina "D", Capital Federal. — Duración: 50 años, a contar desde su inscripción. — Objeto: Comerciales: compra, venta, importación y exportación de productos comestibles, textiles, químicos y electrónicos, maderas, cueros, maquinarias, repuestos, herramientas, automotores y rodados en general. Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, hipotecar, fraccionar, administrar y construir bienes, inmuebles, inclusive los [illegible] al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Mandatos: Desarrollar actividades de comisionistas, representaciones, consignaciones y mandatos tanto en la República como en el exterior de empresas argentinas y extranjeras. — Capital social: $ 2.000.000, dividido en dos mil cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: A cargo indistinto de los dos socios, que quedan designados gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Lucio. R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 49.979.

Jorge Romero

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) JORGE Cándido Romero, argentino, casado, de 43 años de edad, industrial, D.N. I. Nº 5.601.649, domiciliado en la calle Alsina 178, de San Martín, provincia de Buenos Aires, y Adelina Mastroianni de Romero, argentina, casada, de 43 años de edad, industrial. Libreta Cívica número 3.293.995, domiciliada en la calle Alsina 178, de San Martín, provincia de Buenos Aires. — II) 30 de abril de 1979. — III) "JORGE ROMERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Lavalle 3916, P.B. "D", Capital. — V) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las sigientes actividades: fabricación, comercialización, importación y exportación de productos o subproductos relativos a la industria maderera y afines, cualquiera sea su naturaleza. — VI) 20 años a partir del 1º de abril de 1979. — VII) $ 10.000.000. — VIII) Los socios son los gerentes de la sociedad. — IX) El uso de la firma social estará a cargo de los dos socios gerentes indistintamente. — X) 31|3.

Buenos Aires, junio 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 49.600

Estudios de Ingeniería

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTUDIOS DE INGENIERIA S.R.L. — Por escritura número 204, pasada con fecha 23 de abril de 1979, al folio 628, del Registro 22 de la Capital Federal, don Antonio Angel Cadenas cedió a Carlos Alberto Fazzini, ciento cincuenta mil cuotas de diez pesos valor cada una, que tiene y le pertenecen de la sociedad "Estudios de Ingeniería S.R.L.". En tal virtud Carlos Alberto Fazzini, quien es argentino, nacido el 13 de noviembre de 1940, ingeniero, domiciliado en Gallo 1576, 7º piso, "A", Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento 5.870.899, casado, inviste ahora el carácter de socio de la sociedad. Se modifica, en consecuencia, la cláusula quinta del contrato social, que quedará redactada así: Quinta: El capital se fija en la suma de quince millones de pesos, dividido en un millón quinientas mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: don Antonio Angel Cadenas, ochocientas veinticinco mil cuotas; don Eliseo Roberto Otegui; trescientas sesenta y cinco mil cuotas; don Franco Luciano Cagnasso: ciento cincuenta mil cuotas, y don Carlos Alberto Fazzini: ciento cincuenta mil cuotas. El capital suscripto se encuentra integrado en dinero efectivo, hasta el cincuenta por ciento, desde el 17 de mayo de 1978, o sea en el acto de constitución de la sociedad, quedando obligados los socios a integrar el saldo, también en dinero efectivo, y dentro de los dos años a contar de la f[illegible]a indicada.

Buenos Aires, junio 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 49.684

Trafomed

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 15 de junio de 1979, "José Borbely Sociedad en Comandita por Acciones" que reviste el carácter de socia de "Trafomed Sociedad de Responsabilidad Limitada" cede las 50 cuotas que posee a favor de Elsa María Borbely de Rothe, argentina, casada, [illegible] años, comerciante, D.N.I. 12.163.034, San Lorenzo 602, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; ésta y el socio restante José Antonio Borbely, argentino, soltero, 26 años, ingeniero, D.N.I. 10.327.873 domiciliado en San Lorenzo 646, también de Villa Ballester, resuelven en adecuar el contrato de la sociedad a la ley 19.550. — "TRAFOMED S.R.L.", con domicilio en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 740, piso 9º, D, Capital Federal. — Su plazo es de 50 años a contar del 2 de enero de 1969. — La sociedad tiene por objeto la compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y representación de artículos eléctricos, en especial de transformadores y medidores eléctricos. — Capital: $ 100.000. — Administración: Ambos socios en calidad de gerentes y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 49.873

Rakart

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 25 setiembre de 1978. — Sociedad: "RAKART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 354, 1º 78 S.R.L.; en la que ingresan como socios Mauricio Kartun, argentino, 52 años, casado, L. E. Nº 5.549.655, comerciante; Bernardo Kartun, argentino, 45 años, casado, L.E. 5.583.736, comerciante, domiciliados Avda. Cabildo 2057, Capital Federal; capitalizando los créditos que contra la sociedad ambos tenían. — El capital se fija en $ 30.000.000 integrado $ 10.000.000 en el acto de constitución, $ 7.500.000 por Ermenegildo Rasera, y $ 2.500.000 por Alicia Juana Ruano de Raseda; $ 10.000.000 mediante la capitalización de las cuentas acreedoras de Mauricio Kartun y Bernardo Kartun; por partes iguales; y $ 10.000.000 a integrar en el plazo de 180 días a partir de la fecha del instrumento.

Buenos Aires, julio 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 4[illegible]74

Tecnizing

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Esteban Decoud, argentino, casado, de treinta y un años de edad, con domicilio en la calle Bolívar 1288, 2º piso, Dpto. 14, Capital Federal, de profesión industrial, L.E. Nº 8.232.651; Virginio César Báez, argentino, casado, de treinta años de edad, con domicilio en Gualeguay y Bucetich, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, de profesión industrial, L.E. Nº 4.605.211, y Antonio Gómez, argentino, casado, de veintinueve años de edad, con domicilio en Gualeguay y Estein, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, de profesión industrial, L.E. Nº 7.642.370, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada. — 2º) Fecha de constitución: Por instrumento privado a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve y modificación del 24|5|79. — 3º) Razón social o la denominación: "TECNIZING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: En la calle Bolívar 1288, 2º piso, Depto. 14, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse al servicio de arreglo de techos; trabajos de zinguería en general; instalaciones y reparaciones de canaletas y cañerías aéreas para desagüe pluvial, claraboyas, caños, campanas y chimeneas; cubrimientos de techos; instalación de equipos y conductos para aspersión de gases y humos y la fabricación e instalación de techos especiales, standard y sobre medidas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. — 6º) Plazo de duración: Dos años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital se fija en la suma de $ 990.000 (novecientos noventa mil pesos), dividido en 99.000 cuotas de $ 10 cada una, que los socios han suscripto por partes iguales o sea 33.000 cuotas cada uno, integradas antes en este acto en materias primas, herramientas y muebles y útiles todo conforme al inventario y balance. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: A cargo de los tres socios, quienes revestirán el cargo de gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, con excepción la venta de inmuebles para la que se requiere la firma conjunta de los tres socios. — 10º Fecha de cierre del ejercicio: El día treinta y uno del mes de diciembre de cada año. — E|l: "y modificación del 24|5|79". Vale.

Buenos Aires, junio 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 49.917

Gaselec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

GASELEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por Escritura número 88 de fecha 4 de mayo de 1979 pasada ante el Escribano Alfredo Máximo Bott, titular del Registro Nº 9 de Matanza, Provincia de Buenos Aires, los señores Luis Arnuzzo y Alberto Jorge Mauricio Beliveau vendieron al señor Antonio Saccomanno, italiano, nacido el 8 de marzo de 1942, casado en primeras nupcias con Carmen María Saladino, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.190.589, domiciliado en calle Sargento Cabral Nº 2135, de Lomas del Mirador, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, las 16.672 cuotas y 20.840 cuotas, respectivamente, que poseían en la indicada sociedad, en la cantidad de pesos 1.055 por cuota, importando ello la suma de treinta y nueve millones quinientos setenta y cinco mil ciento sesenta pesos ($ 39.575.160). — Por la misma escritura el socio cesionario, señor Antonio Saccomanno, y los restantes integrantes, señores Andrés Arnuzzo y Félix Gasparrino, resolvieron modificar la cláusula quinta del Contrato Social, que quedó redactada así: "Quinta: Gerentes: Facultades: Serán Gerentes los tres socios y los actos de disposición y uso de la firma social podrán ser practicados únicamente por don Antonio Saccomanno. — El gerente tiene todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad en todo lo que se refiere al objeto de su creación. Sin que ello implique negación de otras facultades, el Gerente podrá realizar los siguientes actos en representación de la Sociedad: a) Adquirir y transferir por cualquier título el dominio de toda clase de bienes, aceptar, otorgar, transferir, reducir o cancelar garantías hipotecarias o prendarias, así como todo otro derecho real. — b) Celebrar toda clase de contratos. — c) Contraer préstamos bancarios con las garantías reales o personales que fueren necesarias. — d) Celebrar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Nacional de Desarrollo, con cualquier Banco oficial o mixto de carácter nacional, provincial o municipal, creado o a crearse, así como con todos los Bancos, compañías, sociedades o particulares, nacionales o extranjeras en general. — e) Solicitar descuentos y suscribir obligaciones, girar, aceptar, firmar, endosar letras, vales, pagarés, cheques y demás obligaciones, abrir cuentas corrientes en los Bancos, registrar nombres, marcas y patentes y perseguir a los limitadores o usurpadores civil y criminalmente. — f) Actuar como importador o exportador. — g) Actuar en juicios y otorgar poderes generales o especiales. — h) Firmar las escrituras públicas o privadas o cualquier otro documento que fuera necesario para el objeto de su gestión.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 77.400 — Nº 49.722

Compañía de Industrias Anexas para Acerías Comercial e Industrial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
(C.I.A.P.A. COMERCIAL
E INDUSTRIAL S.R.L.)

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 28 de marzo de 1978. Prórroga y aumento de Capital de COMPAÑIA DE INDUSTRIAS ANEXAS PARA ACERIAS, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (C.I.A.P.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.), inscripta Nº 1.764, Libro 53 de S.R.L., y modificación inscripta Nº 574, Libro 58 de S.R.L. — Plazo: ocho años a partir del 31 de marzo de 1978. Por convenio privado de fecha 30 de junio de 1978 los socios de Compañía de Industrias Anexas para Acerías, Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada (C.I.A.P.A. Comercial e Industrial S.R.L.), resuelven elevar el capital social de $ 10.000 a la suma de $ 20.000.

Buenos Aires, julio 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 49.728

Nara

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA instrumento constitutivo: 18 mayo 1979. — Denominación: NARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Raúl Alberto Paltanavicius, argentino, soltero, 22 años, empleado, D.N.I. Nº 12.599.974, domiciliado Monteagudo 791, Villa Bosch; Alberto Cutone, italiano, casado, 49 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 5.708.655, domiciliado en La Crujía 6092, Villa Libertad; Nicolás Francisco Biasella, argentino, soltero, 24 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.530.767, domiciliado en La Crujía 273, Villa Libertad y Antonio Cutone, italiano, casado, 30 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 6.800.502, domiciliado en La Crujía 6092, Villa Libertad, todos vecinos Provincia Bs. As. — Domicilio: Avenida Francisco Beiró 3483, P. B. "A", Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Compra, venta, exposición y comercialización en general de aberturas, cerramientos, pisos y revestimientos para edificios. — Capital Social: $ 3.000.000.— dividido en trescientas mil cuotas de pesos 10.000.— cada una. — Administración y uso firma social a cargo de los socios Alberto Cutone y Nicolás Francisco Biasella en forma conjunta, que son designados gerentes. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E| líneas: y uso firma social, vale.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 49.978

Novic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL señor Constantino Nicolás Rauch, L. E. Nº 4.518.499 cedió a los señores Víctor Weintraub, casado, titular L. E. Nº 4.413.814, domiciliado en Yerbal 133, 35 años de edad y Oscar José Cassarani, L. E. Nº 5.584.371, 44 años de edad, casado, domiciliado en San Juan 4129, ambos argentinos, comerciantes, vecinos de aquí, la totalidad de las cuotas sociales que tenía en "NOVIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Instrumento privado de fecha 13 de julio de 1978. — Administración: la firma social está a cargo indistinto de los dos socios salvo cuando la sociedad otorgue fianzas o garantías y para la compra, venta de inmuebles, constitución de prendas e hipotecas u otro derecho real o la venta del fondo de comercio de la sociedad casos en que se requiera la firma conjunta de los dos. — S|raspado: junio, vale.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 49.977

Seypa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Eduardo Patejim, argentino, casado, con domicilio en la calle Crespo 3262 de Capital Federal, comerciante, L.E. 4.297.688. — Ernesto Héctor Seminara, argentino, casado, domiciliado en la calle Bolívar 1224, primer piso, departamento "E", de Capital Federal, Documento Nac. de Identidad 7.605.228. — Fecha de constitución: Tres de setiembre de 1978. — Razón social o denominación: SEYPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricar, comprar, vender, distribuir, importar, exportar, financiar, producir, realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de productos de caucho y pliuretano, en estado natural, elaborado o semielaborado, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Podrá asimismo ejercer toda clase de representaciones, intermediaciones, comisiones, consignaciones y mandatos dentro y fuera del país, para los fines indicados precedentemente. — Plazo de duración: Cinco años, a partir del 1º de setiembre de 1978. — Capital social: Pesos novecientos mil ($ 900.000). — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Administración a cargo del socio Enrique Eduardo Patejim, en el carácter de gerente, con uso de la firma social. Juntamente con el socio Ernesto Héctor Seminara, uso de la firma social indistintamente en operaciones bancarias. - Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, junio 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 49.731

Canarnao

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo Alfredo Canavesio, 71 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avellaneda 848, planta baja, departamento I, Capital, Cédula de Identidad 1.043.281, Policía Federal. — Cristina Elvira Arnao, 71 años, casada, peruana, comerciante, con el mismo domicilio, Doc. Nac. de Identidad 92.080.899. — Fecha del instrumento de constitución: 10 de abril de 1979. Razón social: CANARNAO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio de la sociedad: Dávila 631, Capital. — Objeto social: Comercialización de envases metálicos, sean mediante compra, venta, importación y exportación. — Plazo de duración: 10 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Un millón de pesos. Composición de los órganos de administración y fiscalización: La gerencia y administración estará a cargo del socio Rodolfo Alfredo Canavesio. Organización de la representación legal: A cargo del gerente Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Fl.: sean mediante compra, venta, importación y exportación. Vale.

Buenos Aires, julio 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.400 — Nº 49.746

Dasi Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE Simón Siskin, argentino, casado, de 50 años de edad, maestro mayor de obras, Libreta de Enrolamiento 4.043.378, con domicilio en Pedro Goyena 1271, piso 1º, Capital, cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas sociales o sea 1.500 cuotas de diez pesos cada una que tenía en la sociedad DASI CONSTRUCCIONES S.R.L. al señor Edgardo Gustavo Stefanatto, argentino, soltero, 26 años de edad, comerciante, D.N.I. 10.479.711, con domicilio en Mercedes 1924, Capital en la suma de quince mil pesos que el señor Siskin declara haber recibido de conformidad. Que el socio restante señor Aldo Daniel Stefanatto, argentino soltero, de 24 años de edad, maestro mayor de obras, D.N.I. 11.027.594, con domicilio en Mercedes 1924, Capital da su acuerdo a tal fin. Que la señora Regina Tujschinaider de Siskin, argentina, ama de casa, casado, de 46 años de edad, L.C. 1.688.101, con domicilio en Pedro Goyena 1271, piso 1º, Capital, presta su consentimiento a su cónyuge de acuerdo a las disposiciones del Código Civil. Que los socios Aldo Daniel Stefanatto y Edgardo Gustavo Stefanatto resuelven modificar la cláusula primera en lo que se refiere al nuevo domicilio de la sociedad que será en lo sucesivo el de Mercedes 1924, Capital, ratificando las demás cláusulas del contrato social. S|r.: Stefanatto y julio de 1979. Valen.

Buenos Aires, julio 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 49.787

Dorines

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado del 11 de junio de 1979 las acciones de DORINES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señoras Dora Delia Cermesani y Elsa Inés Rosales ceden y transfieren a título de venta y en forma absoluta, definitiva e irrevocable las 4170 cuotas que poseen en la sociedad, desvinculándose totalmente de la misma, las que son adquiridas y en la siguiente proporción por la socia María Rosario Joaquín, 2968 cuotas y los nuevos socios: Jorge Bernardo Puppo, argentino, soltero, de 53 años, comerciante, L.E. 4.220.990, domiciliado en Coronel Díaz 1711, planta baja, Capital 1351 cuotas y Sergio Hugo Martín, argentino, soltero, de 23 años, comerciante, D.N.I. 12.093.964, domiciliado en Paraná 608, Capital, 711 cuotas; acordándose en el mismo que la gerencia en el futuro será desempeñada por la socia Marta Rosario Joaquín y en caso de ausencia temporaria, enfermedad o causas de fuerza mayor, la administración será ejercida por uno cualquiera de los socios restantes. Por el mismo acto se estableció que el nuevo domicilio social será: Coronel Díaz 1711, planta baja, Capital. — E|l.: cuotas. Vale.

Buenos Aires, julio 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 49.814

Pereda y Ricciardi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: PEREDA Y RICCIARDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Constituida: Escritura del 2-5-1979, Escribano: Miguel Pando Carabassa. — Socios: Horacio Vicente Celedonio José María Pereda, 23 años, soltero, uruguayo, C. I. Nº 6.899.862, domicilio Luis Agote 2455, P. 1º, y José Luis Ricciardi, argentino, soltero, 23 años, C. I. 7.256.230, domicilio O'Higgins 1259, P. 4º — Duración: 10 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Luis Agote 2455, P. 1º, Capital Federal. — Objeto: compra, venta, importación, exportación, permuta, alquiler y representación de toda clase de productos y mercaderías relacionadas con la práctica de deportes, pudiendo extender el radio de sus operaciones y negocios a otros del comercio análogos a los que formen su objeto. — Capital: $ 1.000.000, representado por 100 cuotas de $ 10.000 cada una. — Gerencia: Ambos socios, en calidad de gerentes, en forma individual. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Uso de la firma indistintamente. - E|l.: "en calidad de gerentes" vale.

Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 49.629.

Centro Infantil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por instrumento privado del 6 de marzo de 1979 y modificación del 4-6-79. — Socios: Guillermo Eduardo Salazar, argentino, soltero, comerciante, Doc. Nac. de Ident. número 4.418.579, nacido el 29-11-43, domiciliado en Yerbal 2982, Planta Baja, Depto. 8, Capital Federal, y Jorge Luis Sella, argentino, casado, comerciante, Doc. Nac. Ident. Nº 4.921.372, nacido el 23-12-42, domiciliado en 12 de Octubre 425, Cañuelas, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: CENTRO INFANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Ramón L. Falcon 2802/06, Capital Federal. — Duración: 10 años, a partir del 1º de enero de 1979. — Objeto: Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de artículos de juguetería, librería, cotillón, perfumería, artículos para bebés y niños, tabaquería. — Capital: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas en su totalidad de la siguiente forma: Guillermo Eduardo Salazar, 4.000 cuotas, que representan pesos 4.000.000, y Jorge Luis Sella, 1.000 cuotas, que representan $ 1.000.000 en bienes según balance. — Gerente: La Dirección y Administración a cargo del señor Guillermo Eduardo Salazar por el término de duración de la sociedad. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - E|l.: "y modificación del 4-6-79" vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 49.644

Lavalleja 1295

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento público: 30 de noviembre de 1978. — Razón social: LAVALLEJA 1295 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Aumento del capital social de $ 600.000 a la suma de $ 80.000.000 en las mismas proporciones originales. - E|l.: "público", vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200 — Nº 49.652.

Italvira

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato del 30-4-79 firmado ante el Escribano de esta Ciudad Carlos A. Maino, cuyas certificaciones de firmas constan en las actas Nros. 142, 143 y 144 del Libro de Actas Nº 4 del Registro de Contratos Públicos Nº 382 a su cargo, Héctor Osvaldo Facciuto, argentino, casado, nacido el 1º-1-1946, empresario, L. E. 4.531.760, domiciliado en Pergamino 453, Dto. 3, Cap. Fed.: Néstor Oscar Aprile, argentino, casado, nacido el 25-11-1950, empresario, L. E. 8.549.992, domiciliado en Yerbal 5863, Cap. Fed., y Jorge Horacio Fernández, argentino, casado, nacido el 11-5-37, empresario, L. E. 4.266.972, domiciliado en Bahía Blanca 3153, Cap. Fed., constituyeron la sociedad que girará bajo la denominación de ITALVIRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Ameghino 829, Cap. Fed. — Con plazo de duración de 5 años, a partir del 1º-5-79. — Que tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales, mobiliarias e inmobiliarias para la actividad de la industria del calzado, el cuero y sus derivados, así como también la compra, venta, permuta, importación, exportación, fabricación, consignación y/o distribución de bienes muebles, mercaderías y productos elaborados que guarden relación con su objeto. — Con un capital social de $ 450.000 dividido en 4.500 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas en efectivo por partes iguales. — La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios en forma individual e indistinta y en el carácter de gerentes ejercerán la representación legal de la sociedad. — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 49.665.

Marchand

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 144, folio 408, 11 de junio de 1979, Registro 819, Capital Federal, en que los socios de MARCHAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven: aumentar el capital de $ 60.000 a la suma de $ 6.060.000, que suscriben sus socios Andrés Santiago Elorza, Martín Eduardo Mignacco Etchart, Ricardo Osvaldo Maestri, en partes iguales. Administración: los tres socios en calidad de Gerente por el plazo social, y uso de la firma social a cargo de ellos en forma indistinta.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 49.944.

El Local de las Monedas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA instrumento constitutivo: 23 de agosto de 1978. — Socios: Carlos Osvaldo Cereijido, 1º-1-1937, casado, C. I. P. F. 3.142.988, domiciliado en Juan B. Justo 6659, Capital; Juan Manuel Canosa, 22-4-1948, L. E. 5.069.165; Mirta Graciela Leo de Canosa, 19-6-1949, L. C. 6.196.557, ambos domiciliados en Boulevard Marítimo 1117, 10 "B". Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Jorge Daniel Lorenzo, 5-4-1948, C. I. P. F. 6.071.522, y Alicia Beatriz Arizzi de Lorenzo, 21-9-1950, C. I. P. F. Nº 6.288.116, ambos domiciliados en Ercilla 5649, Capital, todos casados, argentinos y comerciantes. — Denominación: EL LOCAL DE LAS MONEDAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Juan B. Justo 6659, Capital Federal. — Duración: 30 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Explotación de concesiones de Lotería Nacional, Prode, La Quiniela, y cualquier otro juego que en el futuro implante Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Capital: $ 300.000, dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una. — Administración: A cargo indistinto de todos los socios que quedan designados gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 49.976.

Juncal 2813

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 120, 28 de mayo de 1979. Registro 46, Capital Federal. — Sociedad: JUNCAL 2813 S. R. L. — Cesión de cuotas: cedente: Antonio Pazos Bandín cede al nuevo socio Sr. Antonio Otero Rapa, C. I. 6.858.876, español, nacido el 26 de agosto de 1953, soltero, comerciante, domiciliado en Moreno 2755, piso 1º, dto. 7, Cap. Federal, las 500 cuotas que tiene en la sociedad por $ 6.000.000. El cedente además renuncia al cargo de Gerente. — Administración: a cargo de los socios Carlos José Fontán Poza, Antonio Otero Rapa, Manuel Martínez Frieiro con el cargo de Gerente, y uso de la firma social conjunta dos cualesquiera de ello. - S|r.: Poza, vale. E|l.: "por $ 6.000.000, también vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 49.948.

Sanasavía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INGA Ditlinde Ana Ploetz, argentina, divorciada, fonoaudióloga, 15|11|1932, L.C. 3.327.143, José Cubas 3266, Capital; Ambrosio Agustín Artusi, argentino, casado, químico, 4|2|1945, D.N.I. 5.832.538, Arenales 2286, Lanús Este, Bs. As., y Beatriz Susana Mariño, argentina, casada, química, 26|8|1947, L.C. 5.653.860, arenales 2286, Lanús Este, Bs. Aires. — Fecha: 18|6|1979. — Denominación: "SANASAVIA S.R.L." — Domicilio: San Martín 683, 1º, 17, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de todo tipo de productos químicos, sus derivados, materias primas, productos, subproductos y materiales relacionados con la mencionada actividad y de las maquinarias, plantas y equipos para la producción de los mismos y asesoramiento para su instalación, uso y fabricación. — Capital: $ 2.000.000. — Gerente: Ambrosio Agustín Artusi. — Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre.

Buenos Aires, julio 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 49.865

Dabul Hnos.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado del 1º|6|1979 los señores Moisés Dabul, que poseía 562 cuotas; Linda Pinto de Dabul, que poseía 50 cuotas; Raquel Daian de Dabul, que poseía 50 cuotas, y los sucesores de Elías Dabul, señores: Raquel Daian de Dabul, Victoria Dabul y Daian, Elida Alcira Dabul y Daian, Delia Alicia Dabul y Daian, y Ricardo Marcos Dabul y Daian, que poseían 562 cuotas sociales por herencia de cónyuge y padre, respectivamente, en la sociedad "DABUL HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cedieron la totalidad de las mismas, a favor de los señores: Marcos Dabul, argentino, casado, 36 años, L.E. 4.427.676, 562 cuotas; a Jorge Néstor Dabul, argentino, soltero, 22 años, 562 cuotas, y a Elena Davas de Dabul, 100 cuotas, que acrecienta su capital 150 cuotas, todos ellos comerciantes y domiciliados en Montes de Oca 1189, Capital, con la conformidad de José Dabul, restante socio con 562 cuotas del total del capital $ 1.836.000. — E|l: que acrecienta su capital a 150 cuotas. Vale.

Buenos Aires, julio 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 49.866

Moni Hnos.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 373, fecha 29 mayo de 1979. Registro 277, Capital. Sociedad: MONI HNOS. S. R. L. Inscripta Nº 3.522. 1º-71, S. R. L. Aumento de capital: se aumenta el capital de la sociedad a la suma de $ 29.081.000.

Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.600 — Nº 49.945.

Bisagras Giusti

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 19 junio de 1979. — Socios: Pedro Enrique Giusti, argentino, casado, 50 años, industrial, L.E. 5.434.745, Salvador Soreda 4272, Villa Dominico, Prov. de Bs. Aires; Jorge Emilio Giusti, argentino, casado, industrial, 34 años, L.E. 7.752.685, Cramer 61, Sarandí, Prov. Bs. Aires; Oscar Enrique Giusti, casado, argentino, industrial, 24 años, D.N.I. 4.768, Villa Dominico, Pcia. Bs. As., calle Terrada 4768. "BISAGRAS GIUSTI S.R.L.", con domicilio en Malvinas Argentinas 859, piso 1º, Capital Federal, y talleres en Cramer 61, Sarandí, Prov. de Bs. As. — Su plazo: 30 años a contar del 1º de junio de 1979. — Capital: $ 10.000.000. — Objeto: La compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y representación de bisagras y herrajes de toda naturaleza, formas y modalidades. — Administración: Los tres socios en calidad de gerentes y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, julio 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 49.869

Gleco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 14 de junio de 1979. — Socios: Elías Idachkin, 65 años casado, argentino, comerciante, Juan Agustín García 1411, Capital, L.E. 135.883; Jorge Leonardo Gleizer, 39 años, casado, argentino, comerciante, Juan Agustín García 1411, Capital, L. E. 4.316.276, se constituye "GLECO S.R.L.", con domicilio en Juan Agustín García Nº 1411, ciudad de Buenos Aires. Su plazo es de 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — a) Comerciales: Compra, venta, negociación, importación, exportación, almacenaje y consignación de toda ropa de vestir para damas y caballeros, así como también de artículos eléctricos para el hogar y automotores. — b) Industriales: A la fabricación y confección de todo tipo de ropa para vestir en telas, cueros, fibra sintética y sus mezclas y|o combinaciones. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: Ambos socios en calidad de gerentes. Uso de la firma social: El Sr. Gleizer en forma individual mientras que el Sr. Idachkin lo hará en forma conjunta con el Sr. Gleizer; desempeñan por el plazo social. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 32.400 — Nº 49.870

Rent a Car Travel Service

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documentos de fecha 3 de mayo de 1974 la señora Alcira Beatriz Vieyra Núñez de Santiváñez, vende, cede y transfiere 300 cuotas del capital social de su propiedad a favor del socio señor Carlos Fernando Menéndez Behety por el precio total de $ 80.000 que serán abonadas en 24 cuotas mensuales consecutivas las 8 primeras de $ 4.000 y 16 restantes de $ 3.000 cada una. — Que por documento de fecha 13 de diciembre de 1975 el señor Roberto Juan Carlos Gabrielli, vende, cede y transfiere 300 cuotas del capital social de su propiedad en la siguiente proporción: 150 en favor del señor Carlos Fernando Menéndez Behety, abonando por ellas la suma de $ 50.000; 75 cuotas en favor del señor Luis María Jaeschke, abonando por ellas la de suma de $ 25.000 y, 75 cuotas en favor del señor Oscar Guillermo Ferreyra, abonando por ellas la suma de $ 25.000. — Por acta de Asamblea General celebrada el 1º de setiembre de 1977 que fuera protocolizada bajo el Nº 936 del 16 de setiembre de 1977 por ante el escribano público doctor Héctor Enrique Lanzani, se resolvió contar con un instrumento actualizado del contrato social y de los socios a cargo de la administración de la sociedad modificando para ello algunos artículos. — 1) Socios: Oscar Guillermo Ferreyra, argentino, Libreta de Enrolamiento número 4.438.851; comerciante, nacido el 2 de mayo de 1944, casado, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón 5461, P.B. "D", Capital Federal; Carlos Fernando Menéndez Behety, argentino, Libreta de Enrolamiento número 4.377.703, comerciante, nacido el 27 de octubre de 1941, casado, domiciliado en la calle French número 3072, 4º "B", Capital Federal; Jorge Alberto Festa, argentino, Libreta de Enrolamiento número 4.286.998, comerciante, nacido el 8 de abril de 1939, casado, domiciliado en Pasaje Fimba 252, Llavallol, provincia de Buenos Aires, y Luis María Jaeschke, argentino, Libreta de Enrolamiento número 7.376.627, comerciante, nacido el 12 de agosto de 1949, soltero, domiciliado en la Avda. Libertador Gral. San Martín 894, 6º, Capital Federal. — 2) Contrato y modificación: 5 de abril de 1973 y 27 de mayo de 1975. — 3) Denominación: RENT A CAR TRAVEL SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Marcelo T. de Alvear Nº 680, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de operaciones comerciales, prestaciones de servicios, comisiones mandatos y representaciones, todas ellas referidas al ramo turismo viajes, excursiones, pasajes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales, y toda otra actividad relacionada con su objeto social, tanto dentro del territorio de la República Argentina como en el exterior. — Está comprendido dentro del objeto social: a) Dar y tomar en locación automotores de todo tipo, embarcaciones marítimas y fluviales, aviones y en general toda clase de vehículos o elementos de transportes terrestres, marítimos, fluviales y aéreos, con o sin propulsión propia y con o sin conductores. — b) Promover, organizar y llevar a cabo en forma integral planes turísticos y excursiones, con prestación total o parcial de servicios de transportes, hotelería, paseos y todos los demás necesarios o complementarios concernientes a esos fines, ya sea en forma individual o colectiva. — c) Contratación y reserva de pasajes en empresas de transportes terrestres, marítimos, fluviales o aéreos, para viajes con destino al interior o exterior del país y/o prestación de estos servicios de viajes con vehículos de propiedad de la sociedad o de terceros. — d) Comprar y vender inmuebles, muebles y toda clase de bienes vinculados a los fines sociales y financiar las operaciones que realice la sociedad concernientes a su objeto. — e) En general realizar todas las actividades directa o indirectamente relacionadas con el objeto social. — 6) Plazo: 99 años contados a partir del 5 de abril de 1973. — 7) Capital social: $ 15.000 dividido en 1.500 cuotas de $ 10 cada una, suscripto por los socios en la siguiente forma: Oscar G. Ferreyra 375 cuotas, Carlos F. Menéndez Behety 750 cuotas, Jorge A. Festa 1.. cuotas y Luis María Jaeschke 225 cuotas. — 8) Administración: a cargo de los señores Oscar Guillermo Ferreyra, Carlos Fernando Menéndez Behety quienes revestirán el carácter de gerentes y ejercerán la representación legal. — [illegible] de la firma: Los señores Oscar Gu[illegible] Ferreyra y Carlos Fernando Menéndez Behety tendrán el uso de la firma s[illegible] conjunta, separada, alternativa, o indistintamente, obligando a la sociedad con cualquiera de esas formas de actuación. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, junio 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 49.938

Laboratorio Integral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 17 de abril de 1979. Socios: Rolando Fernando Ifran, L.E. 4.569.681, nacido el 5|6|1940, argentino, casado, empleado, domiciliado en Constituyentes Nº 3160, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Enrique García, L.E. 8.243.766, nacido el 3|5|1945, argentino, casado, bioquímico, domiciliado en Avda. Constituyentes 3160, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires; Mónica Graciela Huarte de Trotta, D.N.I. 10.894.558, nacida el 1º|4|1954, argentina, casada, bioquímica, domiciliada en Santo Tomé 3051, piso 6º, Depto. "31", Capital; Silvia Hortensia Gudell de Monserrat, D.N.I. 12.162.287, argentina, casada, estudiante, domiciliada en Gregorio de Laferrere Nº 3216, Depto. "3", Capital, nacida el 1º|11|1956, y Carlos Alberto Monserrat, D.N.I. Nº 11.024.097 nacido el 20|6|1953, argentino, casado, estudiante, domiciliado en Gregorio de Laferrere Nº 3216, Depto "3", Capital. — Denominación de la sociedad: LABORATORIO INTEGRAL S.R.L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Pasaje King Nº 348. — Plazo: 2 años a partir del contrato. — Objeto: Análisis clínicos, bacteriológicos, rayos y toda otra actividad conexa. — Capital: Dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000). — Administración: Señores Ifran, García y Huarte de Trotta, que revestirán el cargo de gerentes. — Uso de la firma social: Señores Ifran, García y Huarte de Trotta, en forma indistinta. — Ejercicio: 30 de octubre de cada año. — E|l: "Graciela". Vale. — Lo testado: "Graciela". No vale.

Buenos Aires, junio 29 de 1979. —

$ 54.000 — Nº 49.861

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación efectuada el 28 de febrero de 1979, donde dice: NOVILLA MUEBLES, debe leerse NOVILA MUEBLES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.800.— e. 11|7 Nº 49.840 v. 11|7|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 17 de abril de 1979 se ha solicitado que las cuotas sociales pertenecientes a Elda Garofoli de Colombo, en la sociedad "LOS CLAVELES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" sean adjudicadas a Elda Garofoli de Colombo, Jorge Raúl Colombo y Garofoli y Mario Napoleón Colombo y Garofoli, según declaratoria de herederos dictada con fecha 2 de febrero de 1979, en autos "Colombo, Mario s|Sucesión" que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, del Dr. Julio César Benedetti, Secretaría Nº 3, del Dr. Gustavo Enrique Toledo.

Buenos Aires, 6 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2[illegible].— e. 11|7 Nº 49.743 v. 11|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a JULIETA MERCEDES de OLIVEIRA CEZAR, con el fin de que comparezca a estar a derecho dentro del 5º día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes como su representante legal. Autos: "De Oliveira Cézar, Julieta Mercedes s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — [illegible]racio Roberto Granero, secretario.

$ 9.600.— e. 11|7 Nº 49.752 v. 11|7|79

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARIA ALBERTA BARONI de MONELLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 6.500.— e. 11|7 Nº 46.892 v. 13|7|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|6 al 29|6|79.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 23, cita a don ALFREDO SOSA VILLAZAN para comparecer en juicio "Sosa Villazán, Alfredo s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Susana M. R. Rima, secretaria.

$ 3.900.— e. 14|3 Nº 28.864 v. 14|3|79
$ 3.900.— e. 16|4 Nº 34.354 v. 16|4|79
$ 3.900.— e. 10|5 Nº 39.220 v. 10|5|79
$ 3900.— e. 14|6 Nº 45.534 v. 14|6|79
$ 7.200.— e. 11|7 Nº 49.926 v. 11|7|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita a don JUAN ANTONIO PIAGGI para que comparezca a estar a derecho en los autos "Piaggi, Juan Antonio s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 2 de julio de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 7.200.— e. 11|7 Nº 49.777 v. 11|7|79

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, emplaza a don RUBEN DAVID SALOMON CADENAU para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que corresponde en los autos "Cejas, Jorge Osvaldo y otra c|Cadenau, Rubén David S. s|Escrituración. Cobro de pesos", bajo apercibimiento de ser designado el Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 19.200.— e. 11|7 Nº 49.963 v. 12|7|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por cinco días a EDUARDO ESTEBAN REBAGLIATI para comparecer en autos: "Delrío de Delise, Vicenta Amalia, y otros, c|Delrío, Juan Serapio (s|suc.), y otros, s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial, a los efectos del art. 62, Ley número 21.839. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 16.800.— e. 11|7 Nº 49.889 v. 12|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de FRAZATEX S.R.L. (Expte. Nº 24.391). Síndico: Araceli Laura Armoa de Galindres. Domicilio: Florida 470, piso 3º, escr. 314|16, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos en este nuevo período informativo hasta el día 26 de setiembre de 1979. Intímanse a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 66.000.— e. 11|7 Nº 49.741 v. 17|7|79

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la quiebra de "LA DAMASA S.R.L.". — Síndico: Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en Juan Ramírez de Velazco Nº 933, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 17 de setiembre de 1979. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de noviembre de 1979, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el Artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, julio 4 de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

e.11|7 Nº 7.142 v.17|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 28 de junio de 1979 se concedió la nacionalidad a PERTCH TCHRIAN, con domicilio en Arenales 1407, 5º A, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 11|7 Nº 7.144 v. 11|7|79

Nº [illegible]

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 18 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a DE MAF[illegible]IS, MIGUELINA, con domicilio en Madero 823, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 11|7 Nº 7.145 v. 11|7|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, cita y emplaza a doña TERESA LUCIA CLARA BOSIO DE LUZURIAGA, a efectos de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Consorcio de Propietarios calle Sarmiento 3932, c|Bosio de Luzuriaga, Teresa Lucía Clara, s|sumario", dentro del plazo de dos días. Bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 29 de junio de 1979. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 16.800.— e. 11|7 Nº 4[illegible]91 v. 12|7|79

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 15, del doctor Francisco A. Fernández Cepeda, emplaza a ROLANDO ANTONIO CARRIZO para que dentro de diez días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, c|Carrizo, Rolando Antonio, y|u otros, s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 19.200.— e. 11|7 Nº 49.940 v. 12|7|79

Nº 43

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 43, emplaza a MARCELA E. CAPPI para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Sottotetti, Hugo José, y otra, c|Cappi, Marcela E., y otra, s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en los mismos.

Buenos Aires, 26 de junio de 1979. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 19.200.— e. 11|7 Nº 49.846 v. 12|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|6|79	JORGE VALDES	11|7	13|7|79	49.407	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|6|79	Vervara LUIS de PEDRO	11|7	13|7|79	49.306	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|6|79	ALFREDO SALVADOR MARIO NICOLINI	11|7	13|7|79	49.315	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|6|79	MARIA CRISTINA ELORDI de PEREZ CUESTA	11|7	13|7|79	49.394	12.000
3	6	José María Irigaray	29|6|79	PEDRO ADAMEZ	11|7	13|7|79	49.261	12.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	21|6|79	Oscar Antonio MAFFEI	11|7	13|7|79	49.333	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	11|6|79	DINA VODOVOSOFF VERBITZKI	11|7	13|7|79	49.300	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	29|6|79	Domingo Meneghini	11|7	13|7|79	49.231	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	22|6|79	LUCIA SEVILLA	11|7	13|7|79	49.466	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|6|79	OCTAVIO JULIO TOMASSINI	11|7	13|7|79	49.365	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	9|5|79	Gregorio VISENTIN	11|7	13|7|79	49.222	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	26|6|79	AURELIA CANEPA DE FIGINI	11|7	13|7|79	49.259	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	25|6|79	ARTURO AUGUSTO RODRIGUEZ	11|7	13|7|79	49.263	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	26|3|79	HORACIO MATIAS MACKINLAI	11|7	13|7|79	49.356	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	21|6|79	ISAAC SLEMENSON	11|7	13|7|79	49.406	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|7|79	MARIA ANTONIA MENDIVE de MARINUCCI	11|7	13|7|79	49.324	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|6|79	Chloris Rosa Isola	11|7	13|7|79	49.405	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|7|79	Bernardo ARZA	11|7	13|7|79	49.227	12.000
10	19	Martín J. Durand	23|5|79	ROBERTO PEDRO BRAGA	11|7	13|7|79	49.226	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|6|79	JOSEFA BERCIANO	11|7	13|7|79	49.427	12.000
11	21	Julio Campos	2|7|79	RICARDO FERNANDEZ o FERNANDEZ Y CASTRO	11|7	13|7|79	49.415	12.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	26|6|79	Teresa Josefa Viel de Ventura y|o Teresa Viel de Ventura	11|7	13|7|79	49.416	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	23|5|79	RAUL PASCUAL MAZZEI	11|7	13|7|79	49.209	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	27|6|79	Antonio Vicario Torres	11|7	13|7|79	49.381	12.000
14	27	José Luis Caruso	22|6|79	GREGORIO IANOVER	11|7	13|7|79	49.361	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|6|79	Juan José DOMINGUEZ	11|7	13|7|79	49.409	12.000
17	34	Martín Amorortu	28|6|79	ATILANO TRIGO	11|7	13|7|79	49.212	12.000
17	34	Martín Amorortu	6|6|79	Oscar Alberto Samper	11|7	13|7|79	49.276	12.000
17	34	Martín Amorortu	19|6|79	ZAIDA EMILIA CICHERO PITRE de CANEPA	11|7	13|7|79	49.362	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27|6|79	María Ziebart de Lamborghini	11|7	13|7|79	49.398	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3|7|79	ROBERTO MANUEL MAZEIRO	11|7	13|7|79	49.443	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|6|79	Velia SOLDANI de VOLPE	11|7	13|7|79	49.223	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	2|7|79	VICTORIO MASSIDDA, VITTORIO MASSIDDA o VICTOR MANUEL MASSIDDA y de IRIS ANNA TOSONI, IRIS ANA TOSONI, IRIS ANNA MERCEDES TOSONI o MERCEDES TOSONI	11|7	13|7|79	49.220	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	21|6|79	JOSE DRAMIS	11|7	13|7|79	49.255	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	16|5|79	ANTONIO RODRIGUEZ	11|7	13|7|79	49.437	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|6|79	MARIA JUANA BRITOS de DOBRANICH	11|7	13|7|79	49.289	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	28|6|79	Antonio Gabriel MOLINARI	11|7	13|7|79	49.474	12.000
20	39	Elías D. Arambarri	10|5|79	RICARDO LUIS HERNANDEZ	11|7	13|7|79	49.393	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|6|79	MARIA ISABEL CONSUELO VAZQUEZ	11|7	13|7|79	49.277	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|4|79	RUBEN FERNANDEZ	11|7	13|7|79	49.240	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|4|79	DOLORES AREVALO DE FERNANDEZ	11|7	13|7|79	49.232	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|6|79	ALEGRINA BENCHIMOL de SAIDON	11|7	13|7|79	49.233	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|6|79	LUIS JUAN PABLO PAVIA	11|7	13|7|79	49.244	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|4|79	JACOBO TCHERKASSKY	11|7	13|7|79	49.210	12.000
22	44	Hernán Lorenzo Coda	27|6|79	ERMELINDA ELENA ROMILIO DE MAYER	11|7	13|7|79	49.316	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	18|5|79	José María Hernández	11|7	13|7|79	49.342	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|6|79	SIMONA ZULEMA COGAN, o SIMA SILAMIS COGAN, o DIMA SILAMIS COGAN	11|7	13|7|79	49.251	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|6|79	ARSENIO ZORZANO GOMEZ	11|7	13|7|79	49.362	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	25|6|79	JESUS PEREZ RODRIGUEZ	11|7	13|7|79	49.354	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	18|6|79	HECTOR JUAN M [illegible]SARI	11|7	13|7|79	49.383	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	26|6|79	ROSA ANTONIA PAGLIA DE FRESCA	11|7	13|7|79	49.384	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	26|6|79	ALFREDO MARIO ARTURI y LUCIA CUTINO de ARTURI	11|7	13|7|79	49.304	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|6|79	RAMONA LATORRE	11|7	13|7|79	49.344	12.000
26	51	Julio César Dávolos	29|6|79	DELIA MARGARITA CAMBIASSO de ANELLI	11|7	13|7|79	49.432	12.000
27	53	Ana María Luaces	13|6|79	CESARIA MARIA CECILIA SOLARI	11|7	13|7|79	49.248	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	9|5|79	Liboria Turco de Rodil y José Benito Rodil	11|7	13|7|79	49.266	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	28|6|79	Fernando Rodríguez Canedo	11|7	13|7|79	49.422	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26|6|79	COSME GUILLERMO DE LUCA	11|7	13|7|79	49.236	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22|6|79	JOSE GARCIA	11|7	13|7|79	49.456	12.000
27	53	Ana María Luaces	28|6|79	JUAN ISIDRO LEEGSTRA y MARIA ETELVINA ALVAREZ de LEEGSTRA	11|7	13|7|79	49.392	12.000
27	53	Ana María Luaces	21|6|79	JOSE ARAN	11|7	13|7|79	49.455	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|6|79	Antonio Borrás	11|7	13|7|79	49.246	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|6|79	María Lauría viuda de Petitto	11|7	13|7|79	49.410	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|6|79	INES DORIN de RUBENFFEIN	11|7	13|7|79	49.245	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|6|79	María López de González	11|7	13|7|79	49.260	12.000
30	59	Luis José Carballido	19|6|79	ALFREDO HIPOLITO MANGO	11|7	13|7|79	49.340	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	27|6|79	FRANCISCO LEBAN	11|7	13|7|79	49.274	12.000
31		Eduardo José Gorris	25|6|79	INOCENCIA TONARELLI de NICASTRO	11|7	13|7|79	49.412	12.000

e.11|7 Nº 1.397 v.13|7|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo H. Heudtlass	14|6|79	GUSTAVO PEREZ	30	Delito de robo reiterado
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	26|6|79	IGNACIO TROTA	30	Delito de hurto
8	123	Juan Diego Colombo	27|6|79	PEDRO GABRIEL PROCHOVSKY	5	Extorsión
15	146	Pablo Belisario Bruno	15|6|79	"MIRTA"	30	Asociación ilícita y robo reiterad.
15	146	Pablo Belisario Bruno	15|6|79	JULIO GALLARDO	30	Asociación ilícita y robo reiterad.
15	146	Pablo Belisario Bruno	15|6|79	ERNESTO (a) EL RUSO	30	Asociación ilícita y robo reiterad.
16	147	José Domingo Allevato	27|6|79	FAUSTO ORLANDO MEDINA	30	Violación
22	148	Eduardo B. Styrsky	29|6|79	MARINA BENITEZ ROBLES	30	Hurto

e.11|7 Nº 1.023 v.17|7|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	30/5/79	LUISA YOLANDA de ROBERTO	5	Inf. art. 302 del C. P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	6/6/79	HORACIO ALBERTO DONNARUMA	5	Inf. art. 302 del C. P.
3	5	Ana E. Baldán	18/6/79	Bención BARENBOIM	5	Inf. art. 302 del C. P.
5	9	Raúl Agustín Richieri	4/6/79	JUAN CARLOS GUERRERO	5	Inf. art. 302 del C. P.
5	9	Raúl Agustín Richieri	28/5/79	RICARDO ALBERTO CORSO	5	Inf. art. 302 del C. P.
6	11	Julio Carlos Speroni	3/5/79	IGNACIO WEISBERG, EGGON GALNZKY, EDDY CONFORTI, PATRICIA RYBKA, JORGE DORNELLES, MARINA o MARIA de CARZOLIO y ENRIQUE ALLENDES	5	Contrabando (Nº 6325)
6	12	Julio Carlos Speroni	5/6/79	ERNESTO FRANCISCO MARTIN BARILLATTI	5	Inf. art. 302 del C. P.

e.11/7 Nº 1.022 v.17/7/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, Martín Anzoátegui, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a ROBERTO JUAN MACIEL, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 13.889, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — Guillermo Arecha, secretario.

e.11/7 Nº 7.143 v.17/7/79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

CORRIENTES

Nº 2

Por disposición del señor juez doctor Augusto E. Weigel Muñoz, Secretaría Nº 4, a cargo de la doctora Liliana Oteiza de Kammerichs, tramitan los autos: "Petromán I.A.S.R.L., c/Peralta, Juan Antonio, y Beier, Ingo, s/ordinario". Expediente número 15.160, ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de la cuidad de Goya, Corrientes, en el cual se ha decretado audiencia para el día 31 de julio de 1979, a las 8 horas, a efectos de que el demandado señor INGO BEIER comparezca a absolver posiciones, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso en caso de incomparecencia injustificada, para lo cual se lo cita por el término de diez días. Artíc. 136, del C.P.C.

Goya, Corrientes, 17 de mayo de 1979. — Liliana Oteiza de Kammerichs, secretaria.

$ 144.000.— e. 11/7 Nº 49.733 v. 24/7/79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por un día en el juicio: "SMIRNOFF DE KOLTANOVSKY, NATALIA s/Testamentaría" (Expediente número 35.348), que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán sobre el mismo el día viernes 13 de julio de 1979, a las 15 horas, en el inmueble ubicado en esta Capital, unidad Nº 2, planta baja de la calle Heredia 1072, entre Roseti y Charlone, los bienes muebles existentes en el mismo, a saber: sofá dos sillones, mesa comedor, seis sillas aparador, heladera eléctrica, una mesa para dibujo, una araña de cuatro luces con caireles, un ropero, un placard, una cama de hierro, dos mesas de luz, una cama de matrimonio, una araña de tres luces, una mesa de madera, lavarropa a rodillo marca Siam, estufa de gas marca Simplex y varios enseres. Sin base, al contado y al mejor postor, 30 por ciento de seña. 10 por ciento de comisión. La totalidad de los bienes se exhiben usados. Se exhiben los días 11 y 12 de julio de 10 a 12 horas, en el lugar de remate.

Buenos Aires, 3 de julio de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 19.200.— e. 11/7 Nº 49.837 v. 11/7/79

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la doctora Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Nº 38, hace saber por tres días, que el martillero público don Luis Dorado Frers venderá en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Lavalleja 136, de Villa Ariza, Ituzaingó, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, edificado sobre dos lotes de terreno cuya superficie es de 524,96 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección D, Manzana 316, Parcela 8, Partido Morón. El inmueble se halla ocupado por el demandado esposa e hijo. Visitas días hábiles de 14 a 16 horas. La venta en pública subasta se realizará el día 16 de julio de 1979, a las 12.30 horas, en la calle Humberto I 2042/46, de esta ciudad. — Condiciones de venta: Al contado. Base pesos 7.703.592. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo ello en dinero en efectivo. Sellado de ley diez (10) por mil. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ley. Todo ello por así haberse dispuesto en los autos caratulados: "CAPONETTO, AZUCENA MABEL c/FELICE, CARLOS LUIS s/ Ejecución Hipotecaria, Expediente número 29.108, año 1978". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 6[illegible].[illegible]00.— e. 11/7 Nº 49.953 v. 13/7/79

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en los autos: "PACANOWSKI, ENRIQUE c/SALZMAN, MARIO T. y otros s/Autorización. Ds. y Perjs. Expte. Nº 25.761", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 18 de julio de 1979, a las 15 hs., en Cangallo 1233, Capital Federal, un lote de terreno desocupado sito en la Capital Federal con frente a la Avda. de los Incas entre Zapiola y Carlos E. Zuberbühler y según título en "Avda. de los Incas e/Crámer y Zapiola", forma parte del lote designado en el plano que menciona el título que se citará, con el Nº 14, que empieza a los 39.31 m hacia el N.E. del ángulo de esquina formado por las calles Los Incas y Zapiola y se designa en el plano especial de subdivisión que ha servido de base para la venta, del cual se agrega un ejemplar a la presente, con la letra A. Part. 0.414.124. Inscripto en el Registro de la Propiedad: Zona Norte, Tº 1.29[illegible], Fº 10[illegible], número de Finca 17[illegible].524 que mide: 8.85 m frente S.E., 8.74 contrafrente al O. 28.97 m costado S., y 30.79 m en su costado N. Superficie 2[illegible]1.15 m2. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 15.000.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 64.800.— e. 11/7 Nº 49.774 v. 13/7/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por un día en el juicio "SERUR, ISAAC c/WAINSZTEIN, SAMUEL s/Ejecutivo", Expte. Nº 43.418, que el martillero Enrique S. Bichman rematará en Humberto I 2042, Capital, el 26 de julio de 1979, a las 14 horas, donde se exhiben, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., los siguientes bienes: 1 combinado marca Audinac equipo Nº 12099 y 1 televisor portátil marca General s/Nº visible, con deterioros en su frente. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 12.000.— e. 11/7 Nº 49.932 v. 11/7/79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días en autos "SACER, S.R.L. c/OSALCO S.A.C.I.F.I.A. s/ Ejec." Expte. Nº 41.973, que el martillero Alejo Martínez rematará el lunes 16 de julio de 1979, a las once horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, los bienes embargados que se exhiben de lunes a viernes, de 14 a 18 horas, en calle Tacuarí esquina Marconi, Don Torcuato (Pcia. Bs. As.) (frente al Aeródromo) de acuerdo al siguiente detalle: Una casa rodante montada sobre el chasis, sin ruedas, con dos ejes, mide aproximadamente 10 m de largo por 2 m de alto por 2 m de ancho, con 4 ventanas y una puerta, encofrado exterior de aluminio. — Un ómnibus marca "Leyland" para uso casa rodante, sin motor, 13 ventanas y parabrisas, una puerta de acceso, con sus 6 ruedas correspondientes, puerta de emergencia, pintado color blanco con 2 líneas azules. — Un tanque para agua pintado color amarillo, montado sobre ruedas. — Un tractor marca Fiat CRYSBA Nº 011156 y las siguientes características: Nº 8305255 inscripto en el caño de admisión, número de carrocería 4550, por delante una pala mecánica de accionamiento hidráulico montada al chasis, que se apoya en 4 cubiertas, más una de auxilio. — Una máquina tunelera completa con motor eléctrico y reductor con inscripción M sin marcas visibles. — Una máquina tunelera completa montada sobre carro de 2 ruedas, con mechas y cable, sin núm. visible. — Venta sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago total del precio.

Buenos Aires, 3 de julio de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 62.400.— e. 11/7 Nº 49.964 v. 12/7/79

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber en autos: "KORNETZ DE SASLAVSKY, ROSALIA D. y otros c/ CICALA, VICENTE H. y otra - Ejecución Hipotecaria". (Expte. Nº 56.708), que el martillero A. M. Cárcano, rematará el 24 de julio de 1979 a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, finca ubicada en Zona Norte de Capital, Parroquia Belgrano, Paraje Villa Ortuzar, prolongación de calle Heredia Nº 563/67, edificada en lote 17, manzana B., mide frente O. 11,05 m. por 55,15 m. de fondo, linda O. calle Heredia: E. lote 23; S. lote 16; N. lotes 18, 19, 20, 21, 22. — Desig. Catast.: Circ. IX - Secc. E. - Manzana 17 - Parcela 24. — Base: $ 47.5[illegible]2.000, contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — En dinero en efectivo. — Desocupada. — Venta: ad-corpus. — Visitar de lunes a viernes de 16 a 18 horas. — El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 78.000.— e.11/7 Nº 49.760 v.17/7/79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber en autos: "CICALA, VICENTE HUMBERTO s/quiebra". (Expediente Nº 56.668), que el martillero A. M. Cárcano, rematará el 24 de julio de 1979 a las 16 y 30 horas en la Corporación Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital, finca ubicada en Zona Norte de Capital, calle Heredia 553/55, edificada en lote 17, manzana B., mide O. 10 m. por 55,15 metros de fondo, linda O. calle Heredia; E. parte lote 8; S. lote 18; N. lote 17 de otro plano. — Desig. Catast.: Circ. 15 - Secc. 49 - Manzana 130 - Parcela 5. — Base: $ 55.000.000, contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — En dinero en efectivo. — Desocupada. — Venta Ad Corpus. — Visitar de lunes a viernes de 16 a 18 horas. — El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

66.000.— e.11/7 Nº 49.761 v.17/7/79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por tres días en autos: "LORDA, ENRIQUE c/NASSER, EDUARDO CARLOS y otro - Ejecución Hipotecaria". (Expte. Nº 42.541), que el martillero A. M. Cárcano, rematará el 24 de julio de 1979 a las 17 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, Unidad Funcional designada con Nº 1, ubicada en planta baja del edificio situado en Zona Norte de Capital Federal, calle Morelos 711, 715, 717 entre Neuquen y Canalejas, edificada en lote 3, manzana D., con entrada independiente por el Nº 711 de Morelos y común por el Nº 717, con superficie cubierta de 51,84 m., semi cubierta 3,30 m., descubierta 2,12 m., total: 57,26 metros cuadrados, porcentual: 20.34 %. — Desig. Catast. Circ. 5 - Secc. 57 - Manz. 55 - Parc. 19. — Base: $ 4.660.514, contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — En efectivo. — Desocupada. — Visitar de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — El comprador constituirá domicilio en el Radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 46.800.— e.11/7 Nº 49.762 v.13/7/79

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por un día en autos caratulados: "JOSE CHAZA Y CIA. S. A. s/Quiebra s/Incidente de subasta", Expediente Nº 6.987, que el día 26 de julio de 1979, a las 9 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará los siguientes bienes: dos percheros; un mueble con estantes; nueve sillas; dos sillas altas; tres escritorios; un escritorio alto; un mostrador; una caja de hierr omarca Bash, dos portapapeles; una prensa de hierro con su mesa de madera; cuatro alfileteros; un portasellos; un armario de tres cuerpos; tres cestos para papeles; un lote de carpetas. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Exhibición el día 25 de julio de 1979 de 13 a 17 horas en la calle Andalgala Nº 1595. Capital Federal. — Entrega inmediata. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Mayores informes en la exhibición.

Buenos Aires, julio 5 de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 15.600.— e.11/7 Nº 49.810 v.11/7/79

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por dos días en el juicio "BEN-

ZAQUEN S. A., c|HEFFES, MARCOS s| ejecutivo". — Expediente Nº 36.019, que el martillero Hugo R. Gatti, rematará el día 13 de julio de 1979 a las 16 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas, una máquina de coser Lycia II, marca Necchi, eléctrica con mesada Nº A.85495, funcionando; una caja registradora antigua sin marca ni número visible y un tocadiscos de mesa C.B.A., Columbia 314, funcionando, tapa acrílico. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Entrega inmediata, previo pago total.

Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 31.200.— e 11|7 Nº 49.738 v.12|7|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días, en el juicio: "COPROFAM COOP. DE PROVISION DE FABRICANTES DE MUEBLES Y ANEXOS LTDA. c/FABRIMUEBLES DE JOSE DIAZ s/Ejecutivo". Expediente Nº 46.664/78, que el martillero Guillermo Méndez rematará el 13 de julio a las 15 horas, en el local de la calle Helguera 1054, Capital, donde se exhibe, una máquina de capintería, con motor eléctrico, cepilladora, aclaro cambriadora: con 2 motores: es una máquina cepilladora, sierra circular, agujereadora y lijadora; completa, con aspiradora de aire: un motor marca Moaar Nº 102922 y el otro marca Corradi de 3 HP Nº 76.927, con poleas. — Sin base: al contado y al mejor postor, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 31.200.— e. 11|7 Nº 49.807 v. 12|7|79

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 2 días en autos caratulados "CREACIONES J. C. S. R. L. s|Quiebra". Expediente Nº 3.164, que el día 26 de julio de 1979, a las 9.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará los bienes inventariados a fs. 201|204 (estanterías metálicas; mesas de madera de trabajo; carteras de mujer; bolsones plásticos; monederos; hebillas, argollas de metal; broches de metal; carteras de hombre; cadenas p| manijas de carteras: retazos de género, cuerina: camperas de plástico, cuerina; cinturones; ficheros metálicos; ventiladores: sillas; bancos; percheros; muebles; matafuegos; escaleras; escritorios; sillones; estufas; armarios metálicos: etc.) Hay catálogo. Sin base, al contado y al mejor postor. Exhibición los días 24 y 25 de julio de 1979, de 9 a 12 horas en la calle Tucumán 2274, Capital Federal. Entrega inmediata. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. Al acto de la subasta, concurrir con documentos de identidad. Mayores informes en la exhibición

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Julio J. Peiraro, secretario.

$ 38.400.— e. 11|7 Nº 49.813 v. 12|7|79

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 2 días en autos caratulados "FREDA, OSVALDO FELIPE 'FREDA PUBLICIDAD' s/quiebra", Expediente Nº 4.720, que el día 19 de julio de 1979 a las 9 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará los bienes inventariados a fs. 98/102 (cartulina forrada extra Celulosa Argentina; cartulina fibra larga Teitelman; Papel Manifold Canario 32 grs.; papel obra Celulosa Argentina: cartón corrugado; bobina papel blanco: cartulina fina satinada Manila de 134 y 246 grs.; sobres oficios, comerciales, etc.: báscula Kerstein para 1.000 kgr.; Guillotina de 1,5 m. de luz Durine c/motor Marelli 4,5 HP; autoelevador Coventry Climax; rotativa marca Universal: matafuegos; escaleras; mesas de trabajo: resmas de papel blanco: papel hilo para libros: papel afiche primera blanco 70 grs.: cartulina gualina super blanca Industria Holandesa: papel filigranado Celulosa Argentina Extra Strong: armarios metálicos; escritorios: sillas: mesas p|máquinas de escribir: papel celcote ilustración; papel comercial distintos colores Celulosa Argentina distintos formatos; papel tapa monolúcido, varios colores, formato 76 x 112 Papelera Hurlingham, etc.) Hay catálogo: Sin base, al contado y al mejor postor. Exhibición los días 16, 17 y 18 de julio de 1979 de 9 a 14 horas, en la calle Lavalleja 921|23, Capital Federal. Entrega inmediata. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Al acto de la subasta concurrir con documentos de identidad. Mayores informes en la exhibición.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 55.200.— e. 11|7 Nº 49.808 v. 12|7|79

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en los autos: "BERNARDO KVITCA Y CIA. S.A. s|quiebra" (Incidente de Venta de Inmuebles y Lotes) (Expte. Nº 5.625, que los martilleros: Alfredo Claudio M Benoe - Jorge E. Navarro Lahitte y Alberto Horacio Pinto (en común para esta subasta), rematarán el 2 de agosto de 1979, a las 14.30 horas, sobre la misma propiedad, el inmueble: Avenida Rivadavia Nos. 10058|60|62, entre las calles: Guardia Nacional y Basualdo, de la Capital Federal (s|Catastro: Cir. I - Sec. 60 - Ma. 97 - Parc. 7) con la Base de: $ 166.698.000, cuyo pago es al contado. — También en el lugar y día, rematará a las 15.30 hs., la propiedad inmueble: Basualdo Nº 180, entre las calles: Ramón L. Falcón y Acassuso, también de la Cap. Fed. (Edificio en Construcción, para vivienda particular, obra paralizada) s|Catastro: Circ. I - Sec. 60 - Ma. 96 - Parc. 14): Base: pesos 196.666.000, pudiéndose pagar al contado o con facilidades a opción del comprador, quien lo deberá manifestar en el momento de firmarse el correspondiente boleto. Dichas facilidades consisten en: 50% al contado a completarse a los cinco días de aprobada la subasta y el 50% restante a un año de plazo con garantía hipotecaria a favor de la fallida, crédito a que se aplicará el interés que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento que se liquidará y pagará por trimestres adelantados a la tasa vigente a la fecha del vencimiento, al momento del pago debiéndose abonar la primera cuota en el acto de depositarse el saldo de precio correspondiente al 50% al contado, para el caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones citadas, se aplicará al moroso un punitorio equivalente al 60% de la tasa de interés indicada "ut-supra", sin perjuicio de la acción que corresponda ejercer por el incumplimiento. — La mora en todos los casos se producirá en forma automática. — La hipoteca se constituirá en el acto de labrarse la escritura correspondiente que se efectuará dentro de los treinta días de aprobarse la subasta, por intermedio del Escribano a designarse por el Juzgado en el caso de opción por la compra con facilidades. Los gastos que demande el trámite notarial serán a cargo del comprador, la posesión se otorgará cuando se deposite el saldo que cubre el 50% de contado. — Propiedad: Avda. Rivadavia Nos. 10058|60|62: Consta de planta baja y planta alta. — En la primera y con entrada independiente, por el Nº 10058, existe un pasillo de acceso al amplia galpón para industria, y para las dependencias (inclusive sanitarias p. el personal) — Por el Nº 10060, amplio Salón de negocio y 6 ambientes varios para oficinas y, además, baño y cocina. — Por el Nº 10062: Entrada de acceso P. Alta, es decir, destinada a vivienda u oficinas, que totalizan 8 ambientes varios, baño y cocina. — Todo lo cual se vende en el estado en que se encuentra y "ad-corpus". — Está totalmente desocupada — El terreno mide: 8m. 66 de frente por 45m. 08 de fondo, o sea una superficie total s|p. de: 390,38 m.c. — Adeuda por Impuestos Municipales: (A.B. y L.): $ 191.847. Por Pav.: $ 37.484 y por O.S.N.: $ 178.501. — Propiedad Basualdo Nº 180: Según antecedentes de autos ya se le ha realizado el 60% de los trabajos, de la superficie cubierta, proyectada de: 1.355,10 m.c. aprox. Consta de: Planta baja ("Hall" de Entrada principal; otras dos para servicio y de acceso al amplio sector "Garaje particular", cubierto de 158 m.c. aproximadamente. — Entrepiso: (Vivienda para encargado y depósito y en el mismo nivel (en la parte posterior y con escalera independiente de acceso por el garaje), Salón de reunión, y cuatro pisos altos (del 1º al 4º Planta tipo, de aprox. 248 m.c. c|u) Living, comedor, pasillo central, "Toilette", comedor de diario o Vestíbulo central y dependencias de servicio. — A continuación: 2 dormitorios con antecámara y baño principal y, además, en "Suite" 1 dormitorio, vestidor|ropero, antecámara y amplio baño. — En cada piso: al frente: balcón y al fondo:balcón terraza. — En plantas superiores: Locales p. lavadero, salas para máquinas y p. caldera etc. y terraza. — En obra existe motor y partes equipo ascensor y Caldera. — Todo en el estado en que se encuentra. — Terreno: 8m. 66 de frente por 38m. 77 de fondo o sea una superficie total: 336 m.c. aprox. incluyendo espacio libre (jardín al fondo). — Venta: "ad-corpus". — Adeuda por Impuestos Municipales: (A.B y L.): $ 309.168. O.S.N. $ 22.677. — Estás propiedades pueden visitarse los días 27 al 31 de julio, de 10 a 16 horas. — Para ambas propiedades: Seña: 10%. — Comisión: 3% y sellado de boleto 10 por mil, todo en efectivo o en cheque certificado a la orden de uno de los martilleros. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 373.200.— e. 11|7 Nº 49.765 v. 17|7|79

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días, en el juicio: "PAPELERA DON TORCUATO S.A.C. e I., c|IMDE S.R.L. (e.f.), s|ejecutivo" Expediente Nº 4377|1977, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará, el día 23 de julio de 1979, a las 15 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Varela 1702 esquina Saraza, de esta Capital Federal, consistente en local-depósito destinado a reparaciones de máquinas varias, construido de material con techo de tirantería de hierro y chapas de fibrocemento, oficina, baño personal y cortina metálica "ciega", con puerta de entrada. Por la calle Saraza existen ventanales de ventilación y una puerta sin numeración. Edificio de planta baja. Base $ 4.610.964 al contado (2|3 partes valuac.). 4|5 partes del inmueble embargado (fs. por mil, en efectivo. — Se subastan las Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado cinco 32), siendo ocupado por el demandado, según acta constatación de fs. 78 y 78 vta. Visitar todos los días de 10 a 12 horas. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. — Más datos en autos o al martillero, 50-9762.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 68.400.— e. 11|7 Nº 49.809 v. 13|7|79

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días, en autos: "GUENDJIAN, MESROP, c|MARANDO, ROQUE A., s|ejecutivo", que el martillero Alberto Carlos Martínez, Lavalle 1506, piso 7º, of. 30, Capital, rematará, el día 18 de julio de 1979, a las 10 horas, en la calle ROCAMORA 4.235, Capital, donde se encuentran en exhibición, las siguientes máquinas: Una máquina de cortar suelas y abrir fendidos, desarmada, Nº 200171. — Una máquina para armar calzado, Nº 13, serie 5, modelo 1975. — Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Las máquinas se entregan en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, julio de 1979. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 24.000.— e. 11|7 Nº 49.755 v. 12|7|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por dos días, en autos: "ZITO, VICTORIO ORLANDO, c|ROHNOS ARGENTINA S.R.L., s|ejecución prendaria. Expediente Nº 165.051", que el martillero Miguel Ibargüen rematará, el día martes 17 de julio de 1979, a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el siguiente bien: Un automotor marca Dodge modelo D-100, tipo pick-up, motor marca Chrysler, Nº 41 A 02183, chasis marca Dodge Nº 4 NIMO 2221, F. Chapa Nº B.1.309.779. A este automotor le faltan: Aro, bocina, antena, cenicero, faros delanteros de luz de posición, rueda de auxilio, parrilla; tiene una abolladura en el capot. — La venta se realizará en el estado en que se encuentra el bien, con la base de $ 2.000.000, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o y 5 o|oo sellado boleto. — El retiro del automotor corre por cuenta del comprador. Se puede visitar en cualquier momento del día en el garage Gran Lomas, calle Sáenz sin Nº, lindero al 175, entre Pellegrini y Alem, de la localidad de Lomas de Zamora (Prov. Buenos Aires), donde se encuentra depositado.

Buenos Aires, 5 de julio de 1979. Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 52.800.— e. 11|7 Nº 49.767 v. 12|7|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por un día, en el juicio: "RADIO SUIPACHA S.A., c|FORASTIAN, JUAN CARLOS, y otros, s|prenda", Expte. Nº 144.456, que el martillero Enrique S. Bichman rematará, el día 27 de julio, a las 15 horas, en la calle Gral. Urquiza 424, donde se exhibe: Un radiograbador Crown, modelo 640-SW, Nº 265339, totalmente equipado, usado. Al contado al mejor postor, base $ 265 000. — Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 9.600.— e. 11|7 Nº 49.929 v. 11|7|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días en los autos "FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS AGRARIAS S.C.L. c/LA EMILIA INDUSTRIAL TEXTILES S.A.I.C. y F. s/Ejec. Prendaria". Expediente número 214.649, que el martillero Atilio E. Pastorello, propuesto por la actora, rematará el día 20 de julio de 1979 a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de Capital y que se exhibirán en la calle Ameghino 212 de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en días hábiles con el horario de 9 a 12 horas: los siguientes bienes hilados en conos cuyo peso bruto es en el primer parcial denominado Título 1/20 - Color Gris, de 333 kilos 900 gramos; segundo parcial denominado: Título 2/32 - Color Gris, total bruto 640 kilos 900 gramos; tercer parcial: Título 2/38 - Colores Varios, total bruto 131 kilos 900 gramos; cuarto parcial: Título 1/20 - Color Gris, total bruto 721 kilos 100 gramos; quinto parcial: Título 2/48 - Color Gris, total bruto 92 kilos 100 gramos; sexto parcial: Título 1/11 - Color Azul, total bruto 223 kilos 200 gramos; séptimo parcial: Título 1/11 - Color Rosa, total bruto 360 kilos 400 gramos; octavo parcial: Título 1/11 - Color Marrón, total bruto 452 kilos 500 gramos; noveno parcial: Títulos varios - Colores Varios - Fantasía Nº Uno, total bruto 5.565 kilos 200 gramos; décimo parcial: Títulos Varios - Colores Varios - Fantasía Nº Tres, total bruto 617 kilos 500 gramos; undécimo parcial: Títulos Varios - Colores Varios - Fantasía Nº Dos, total bruto 78 kilos 500 gramos; duodécimo parcial: Títulos Varios - Colores Varios - Fantasía Nº Cuatro, total bruto 64 kilos 900 gramos; parcial décimo tercero: Título 1/32 - Color Blanco, total bruto 400 kilos 200 gramos; parcial décimocuarto: Título 2/48 - Madejado Blanco, total bruto 23 kilos 500 gramos; parcial décimoquinto: Título 3/18 - Color Blanco, total bruto 50 kilos; parcial décimosexto: Título 2/8 - Bonetería Madejado - Color Crudo, total bruto 40 kilos 500 gramos; parcial décimoseptimo: Título 1/32 - Color Azul, total bruto 17 kilos 500 gramos; parcial decimo octavo: Título 1/16 - Color Gris, 495 kilos 500 gramos; parcial decimonoveno: Título 1/16 - Color Negro, 71 kilos; parcial vigesimo: Título 1/16 - Color Azul, 83 kilos 500 gramos; parcial vigesimoprimero: Título 2/32 - Color Gris, 196 kilos 500 gramos; parcial vigesimo segundo: Tipo Fantasía "15", 553 kilos; parcial vigesimo tercero: Tipo Fantasía "3", 4.430 kilos 300 gramos; un mil seiscientos treinta (1.630) kilogramos de hilados en conos, de distintos colores, denominados "Fantasía Uno", de acuerdo al siguiente detalle: color azul de distintas tonalidades 354 kg.; color blanco, distintos tonos 230 kg.; color gris, distintos tonos 321 kg.; color verde, distintos tonos 239 kg.: color negro distintos tonos 113 kg.; color marrón distintos tonos 35 kg. La mercadería detallada hace un total bruto de diecisiete mil doscientos setenta y tres kilos, seiscientos gramos (17.273,600), debiéndose deducir de esta suma el peso correspondiente a los conos; tonos estos hilados se encuentran terminados, ubicados en conos y éstos a su vez, en bolsas de polietileno. Base $ 187.173.405,10.-, al contado, comisión 10 por ciento. La entrega de los bienes se efectuará previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 176.400.— e. 11|7 Nº 49 779 v 13|7|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por dos días en el juicio: MOISES ZAZULIE S. A. c|HADIDIAN, OSCAR s|Ejec. prendaria, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 26 de julio de 1979, a las 15 horas, en la calle La Rioja 563, donde se exhibe, una máquina eléctrica para cortar telas marca Eastman Ultronic Brute modelo 625, de 25 cm de cuchilla recta Nº F 995-5, nueva, completa, con sus accesorios Made in USA. Al contado, base $ 1.283.850, al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 26 de junio de 1979. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 21.000.— e. 11|7 Nº 49.933 v. 12|7|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por un día en el juicio: RADIO SUIPACHA S. A. c/HANSEN, ALBERTO JENS HOLM s/Ejecutivo prendario, Exp. 744, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 27 de julio, a las 15 horas, en la calle Gral. Urquiza 424, donde se exhibe, una filmadora marca Chinon mo-

delo pacific 38 Nº 395529, usada, aparentemente en funcionamiento. Al contado, base $ 153.000. Comisión 10 %, al mejor postor.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$ 9.600.— e. 11|7 Nº 49.926 v. 11|7|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en el juicio: INDUSTEMA S.A. c|SAFARIAN, ASPEC s|Ejecutivo prendario, Expte. Nº 215.248, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 26 de julio de 1979, a las 15 horas, en la calle La Rioja 563, donde se exhiben, los siguientes bienes: una corta extremos de tela marca Rapid número 2225, compuesto de una cortadora eléctrica con cuchilla circular de 11,25 cm, 2 rieles con doble ménsula para mesa de hasta 1,510 m de ancho y cortador automático de capas de tela completo con sus accesorios, Industria Argentina, todo lo descripto forma un conjunto y una máquina eléctrica para cortar telas marca Rapid modelo Argenta Nº Gama 5120 de 20 cm de cuchilla recta completa con sus accesorios, Industria Argentina. Al contado. Base $ 525.000. al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 46.300.— e. 11|7 Nº 49.930 v. 13|7|79

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por tres días en el juicio: INDUSTEMA S.A. c|FILIPELLI, FRANCISCO A. s|Ejec. prend., Expte. número 164.857, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 26 de julio de 1979, a las 15 horas, en la calle La Rioja 563, donde se exhibe: una máquina eléctrica para cortar telas marca Rapid, modelo Argenta Nº Gama 5121 de 20 cm de cuchilla recta, nueva, completa, con sus accesorios, Industria Argentina. Al contado. Base $ 188.000, al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Nora C. González de Roselló, secretaria.

$ 32.400.— e. 11|7 Nº 49.931 v. 13|7|79

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por un día en el juicio: RADIO SUIPACHA S.A. c|HOLM HANSEN, ALBERTO JENS s|Ejec. prend., Expte. número 34.456, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 27 de julio, a las 15 horas, en la calle Gral. Urquiza 424, donde se exhibe: una bandeja giradiscos marca Akai, modelo AP003 número 0099, eléctrica, usada, funcionando. Al contado, al mejor postor, base $ 78.600. Comisión 10 %.

Buenos Aires 18 de junio de 1979. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 9.600.— e. 11|7 Nº 49.928 v. 11|7|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por el plazo de diez días a don FRANCISCO SALVADOR FORMARO, para que comparezca a estar a derecho en autos "Fala, Tomás c|Formaro, Francisco Salvador y otro s|sumario", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 19.200 e. 10|7 Nº 49.615 v. 11|7|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría número 15, comunica por cinco días que doña ALICIA EVA WAPNIR ha sido declarada en estado de concurso. — Síndico: doctora María Cristina Baños, con domicilio en Cangallo 1730, 1º piso, oficina 134, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos a los efectos de la verificación antes del día 10 de setiembre de 1979. — Se intima a la concursada y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979 — Adolfo María Repetto, secretario.

e. 10|7 Nº 7.115 v. 16|7|79

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 26, cita y emplaza a ALBERDI CONSTRUCCIONES S.C.A. para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención en los autos. "Torres de Fedullo, Beatriz Norma c Alberdi Construcciones S.C.A. s|escrituración", bajo apercibimiento de designar a ese efecto al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de Junio de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 19.200 e. 10|7 Nº 49.594 v 11|7|79

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por diez días a CONSTRUCTORA EDILE SACIF para que se presente a los autos "Fernández Olguín, Enrique S. c|Constructora Edile S.A.C.I.F. s|Sumario", a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 14.400 e. 10|7 Nº 49.581 v. 11|7|79

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VILLANUEVA de CAEIRO, PURIFICACION CARMEN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario

$ 6.500 e. 10|7 Nº 43.290 v 12|7|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 6|6 al 8|6|79.

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO DOMINGO BENINCASA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 6.500.— e.6|7 Nº 44.793 v.11|7|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|6 al 18|6|79.

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL PENT a fin de que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el juicio "Sofronas Nicolás C|Teodorakis de Sofronas Angélica (Suc) y Otro s| Simulación" en el término de diez días, bajo apercibimiento de serle representado por el Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 14.400 e. 10|7 Nº 49.603 v. 11|7|79

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DARIO MUNIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 6.500.— e. 10|7 Nº 48.398 v. 12|7|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|7 al 6|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por 60 días la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 14.677 c|la Compañía Kolton S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda sita en Córdoba 1502 por $ 3.208.932 a favor de ALBERTO PEREZ y BLANCA ROJO, de conformidad con lo ordenado en autos: "Pérez Alberto y otra s|Cancelación" Publíquese por 15 días. — Secretario: César Benjamín Lagos.

$ 78.000.— e. 2|7 Nº 48.254 v. 24|7|79

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en autos "DORADO, RAUL ANDRES y otro s|Cancelación", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de junio de 1979 Autos y Vistos: Los elementos de juicio reunidos permite "prima facie" determinar que el presentante extravió el certificado de depósito a plazo fijo, según denuncia policial obrante a fs. 2. El mismo es un certificado de deposito a plazo fijo Nº 5.947, librado por Finank Compañía Financiera S. A., a 35 días con vencimiento al 11 de mayo de 1979 por un monto de $ 1.186.493. Por ello Resuelvo. 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolucion, siempre que no mediare oposición (art. 89 Dec. Ley Nº 5.965|63). — 2) Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 Dec. Ley 5.965|63). — 3) Notificar a Finank Compañía Financiera S. A. autorizándose los pagos del certificado precedentemente indicado, siempre que hubiere transcurrido el plazo previsto por el Art. 89 del Dec. Ley 5.965 y no mediare oposición. Las medidas dispuestas "ut supra", ordénanse bajo caución juratoria de las partes y del letrado patrocinante, que prestarán por ante el Actuario. Notifíquese. Bindo B. Caviglione Fraga. Juez Nacional en lo Comercial".

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 243.750.— e. 26|6 Nº 47.252 v. 17|7|79

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaria Nº 5, comunica por 60 días la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 1.059.624 contra el Banco Internacional sito en Pueyrredón 500, por $ 2.337.425 a favor de Aarón Bunimowicz, de conformidad con lo ordenado en autos "BUNIMOWICZ, AARON s|cancelación. — Publíquese por 15 días.

Jorge J. Fargas, secretario.

$ 126.000 e. 6|7 Nº 49.428 v. 27|7|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días, en autos "DECSANT S.A. s|QUIEBRA", que cualquier interesado en documentación fallida debe hacerlo saber en autos, dentro del plazo de 5 días desde la última publicación de edictos, para su separación, conservación y guarda, y en caso, de guardarse silencio permitirá la venta a kilo de toda esa papelería situada en Florentino Ameghino Nº 1758|60 de Capital.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

e. 6|7|79 Nº 7.107 v. 11|7|79

Juzgado Nacional Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "TELEN S.A.". Síndico: Dr. Jacobo Rofeld, Libertad 359, piso 5º "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 7 de agosto de 1979. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la Junta que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de octubre de 1979, a las 10 horas. Intímase a la fallida y a cuántos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93, del Decreto-Ley Nº 19.551|72 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

e. 4|7 Nº 7.041 v. 11|7|79

El Juzgado Nacional de Primera Intancia en lo Comercial Nº 3, Secretaria Nº 5, comunica por 60 días la concelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 011734, contra Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 21; por $ 1.784.795, a favor de don Manuel Monzón y doña Teresa Morini de Monzón, de conformidad con lo ordenado en autos "MONZON, MANUEL y otra s|Cancelación de Documento. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 7 de 1979.
Jorge J. Fargas, secretario.

$ 78.000.— e.21|6 Nº 46.566 v.12|7|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, comunica por 15 días en los autos: "ARIAS DE BETTONI, AMADORA s|Cancelación de Certificado", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 170.526 por valor de $ 2.159.506 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 18, sita en Av. Rivadavia 5025|27, Capital, con fecha 6 de febrero de 1979, con vencimiento el día 7 de mayo de 1979. Se deja constancia que se autorizará su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 180.000.— e. 10|7 Nº 49.498 v. 30|7|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ARDIS S.R.L., con domicilio en la calle Tucumán 1516, 1er. piso A, Capital Federal. Fíjase hasta el día 21 de agosto de 1979 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de crédito al síndico Juan Carlos Manrique con domicilio en la calle Serrano 2424, 5º "12", Capital Federal, señálase el día 19 de noviembre de 1979, a las 9 hs., para la reunión de la junta la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores del concurso.

Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 72.000.— e. 5|7 Nº 49.020 v. 12|7|79

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, ordena en autos "GARCIA NACSON CARLOS M. s|Cancelación" publicar el presente edicto por 15 días en el Boletín Oficial. "Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. Atento lo dispuesto por los artículos 89 y 55 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 079.678, librado por el Banco Supervielle de Buenos Aires Societe Generale Agencia 6 a nombre de Carlos Manuel García Nacson, suscripto el 8 de setiembre de 1979 por la sumo de pesos 1.000.000, al 75 % anual de interés, vencido el 10 de octubre de 1978 con lugar de creación y pago en Avenida Las Heras 2401 de esta Capital Federal. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de 60 días contados desde la fecha de la lútima publicación de edictos; si no hibiere oposición de terceros..." Fdo. Dr. Horacio E. Meincke. Juez.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 126.750.— e. 28|6 Nº 47.711 v. 19|7|79

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaria número 12, comunica por cinco días la quiebra de "L. STERMAN S. A. C. I. F." nuevo síndico Dolores Mincz, con domicilio en la calle J. Alvarez 640, piso 1º B, a quien los acreedores que aún no lo hayan hecho deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 30 de agosto de 1979. — En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la celebración de la Junta que prevé el art. 96, inc. 2º de la Ley 19.551, para el día 6 de noviempre de 1979, a las 9 horas, lo que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, 2 de julio de 1979. — Juan Manuel Gutiérrez Cabello, secretario.

e.10|7 Nº 7.118 v.16|7|79

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 12, comunica por cinco días la quiebra "KAVIA, SOCIEDAD ANONIMA", síndico Israel Miguel Volij, con domicilio en la calle Billinghurst 2069, piso 7º B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 14 de setiembre de 1979. — Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, lo que en caso de corresponder se celebrará el 26 de noviembre de 1979, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, con los que concurran. — Intímese a la deudora para que de cumplimiento a las siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 de la Ley número 19.551, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo Art.; b) Entregue al síndico sus libros, sus papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas; c) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal; d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al síndico; e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 2 de julio de 1979. — Manuel Gutiérrez Cabello, secretario.

e. 10|7 Nº 7.119 v. 16|7|79

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11: Comunica por 5 días en la quiebra "JUGUETES SANSON S. A.". Síndico Enrique Madrisevich, con domicilio en calle Uruguay 239, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de setiembre de 1979. En caso de presentar con-

cordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de noviembre de 1979 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la Sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 26 de junio de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 10|7 Nº 7.120 v. 16|7|79

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "SERVICIO INTEGRAL FOTOGRAFICO S. R. L. s|Quiebra". Síndica: Nora C. Gurovich. Domicilio: Montevideo 666, 9º piso, oficina 901, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7 de setiembre, advirtiéndose al citado funcionario que debe presentar su informe individual el 28 de setiembre y el general el 19 de octubre. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 12 de noviembre próximo a las 8.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, 3 de julio de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario

e. 10|7 Nº 7.121 v. 16|7|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos "GUIDOTTI, CARLOS y otra s|Cancelación de Certificado", comunica que procederá a la cancelación del certificado de depósito Nº 40.013 a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco Río de la Plata, sucursal sita en Avenida Juan Bautistas Alberdi 6224, Capital Federal, el 22 de febrero de 1979 a nombre de Carlos Guidotti y María Pata de Guidotti, domiciliados en Zequeira 6785|87, Dto. 5º, Capital Federal, por valor de $ 3.800.000 con un interés de pesos 449.753, a una tasa del 72% anual, con vecimiento a los sesenta días, 23 de abril de 1979. — Autorízase la percepción del título transcurridos sesenta días desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — $ 136.500.— e. 29|6 Nº 47.984 v. 20|7|79

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "RODAMIENTOS RIO DE LA PLATA S. R. L.". Síndico: Virgilio Carlos Capaccioni, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 643, piso 5º a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de agosto de 1979. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. A los efectos del art. 96 inc. 2º de la Ley 19.551, en su caso, fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 24 del mes de octubre de 1979 a las 10 horas que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Secretaría, 28 de junio de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 10|7 Nº 7.123 v. 16|7|79

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, la quiebra de "PUKYRA S.A.". Síndico: Contador Público José Waisberg, domiciliado en la calle Tres Arroyos 2821, p.b., a quien los señores acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos en los términos establecidos en el art. 33, de la Ley Nº 19.551, hasta el día 23 de agosto de 1979. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que dentro de los cinco días los pongan a disposición del síndico, bajo apercibimiento de las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer entrega o pagos de las obligaciones, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a los integrantes del Directorio y a la fallida a dar cumplimiento con el artículo 95, de la Ley Nº 19.551, bajo apercibimiento a que hubiere lugar a derecho. Se intima a la fallida a hacer entrega de sus libros de contabilidad y documentos contables, dentro del término de veinticuatro horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Elsa María Uzal, secretaria.

e. 4|7 Nº 7.043 v. 11|7|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, la Capital Federal, Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días el concurso preventivo de La Cerdeña S.A.C.I.F.I. y A. — Síndico: Gerónimo Pavón, domiciliado en Lavalle Nº 1672, piso 3º, oficina 20, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de agosto de 1979. — Señálase la audiencia del día 19 de octubre de 1979 a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 35.750.— e.4|7|79 Nº 48.695 v.11|7|79

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos UNTERHENDLER, CECILIO s. Quiebra, comunica por ocho días a los acreedores que el fallido ha solicitado su rehabilitación, art. 188, Ley Nº 11.719.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 38.400.— e. 10|7 Nº 49.565 v. 19|7|79

Nº 18

El Sr. Juez Dr. Carlos Viale, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, de la suscripta, en los autos: "NOLANO, DOMINGO s|Cancelación", resuelve: "Buenos Aires, 19 de febrero de 1979 ... decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 763 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Barracas a nombre de Domingo Nolano, fecha de emisión 26|9|78, fecha vencimiento 27|11|78 al interés anual del 77 % a abonarse con el pago del capital, con un plazo de 62 días importe del capital original 320.000 suma integrada con intereses 361.824. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo Nº 763 individualizado a Domingo Nolano una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. ... Carlos Viale. Juez.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979.— Julio J. Peirano, secretario.

$ 156.000.— e. 28|6 Nº 47.604 v. 19|7|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en el juicio caratulado: "STEIN GREGORIO s|Cancelación de certificado". Expte. Nº 5.406, se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0182349 por un importe de $ 4.162.850, librado en Buenos Aires el día 9|8|78 por el Banco Francés y Río de la Plata, a la orden de Gregorio Stein e Isaac Stein con vencimiento el día 8|9|78. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 68.250.— e. 19|6 Nº 46.270 v. 11|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GLADYS ROJAS HERVAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 5|7 Nº 7.074 v. 17|7|79

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 40, comunica por cinco días en autos "SULEIMAN BADIKIR y Otros c|PROPIETARIO Y|O ARMADOR BUQUE DE BANDERA CHIPRIOTA FODELE II s|Cobro de pesos", que se ha decretado el concurso especial sobre el buque Fodele II y convoca a los acreedores privilegiados y al propietario y|o armador, al juicio verbal cuya fecha se señalará con posterioridad a la subasta del buque. Asimismo hace saber que se habilitan días y horas inhábiles conforme lo dispuesto por el art. 153 del Código Procesal.

Buenos ires, 3 de julio de 1979. — Florencio Varela, secretario.

$ 66.000.— e. 10|7 Nº 49.695 v. 16|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725, inc 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19| 6|79	ANTONIO CARLOMAGNO	10|7	12|7|79	49.155	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	14| 6|79	CARLOS LUIS LURASCHI	10|7	12|7|79	49.033	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28| 6|79	Ascher Selig BIEN WILLNER	10|7	12|7|79	49.161	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15| 6|79	SILVIO ANTONIO GERAVANO	10|7	12|7|79	49.180	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22| 6|79	ROBERTO GRIMOLDI o ROBERTO JUAN GRIMOLDI	10|7	12|7|79	49.140	12.000
3	6	José María Irigaray	26| 6|79	MARIANA LOEB Vda. de SCHOPFLOCHER	10|7	12|7|79	49.131	12.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	25| 6|79	EMILIA ALICIA CACABELOS	10|7	12|7|79	49.022	12.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	29| 6|79	MARIA EMILIA JOSEFINA GINESTE de GALOS, ALBERTO GALOS	10|7	12|7|79	49.062	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	18| 6|79	DOMINGO LUIS SPECIOSO	10|7	12|7|79	49.152	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	22| 6|79	DOLORES AMALIA VILAR DE PEREDA GUTIERREZ	10|7	12|7|79	49.088	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	22| 6|79	HECTOR EDUARDO REPETTO	10|7	12|7|79	49.025	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26| 6|79	DOLORES MORENO DE SIMONET	10|7	12|7|79	49.086	12.000
6	11	Hugo Carrillo	27| 6|79	Pablo GRILLO y Carmen SCELZA de GRILLO	10|7	12|7|79	49.043	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29| 6|79	Lidia Piangerelli de Zoia	10|7	12|7|79	49.050	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18| 6|79	Lidia María BARD de PILDAIN	10|7	12|7|79	49.208	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	6|12|78	FRANCISCO GONZALEZ	10|7	12|7|79	49.048	12.000
10	19	Martín J. Durand	19| 6|79	CAYETANO OSCAR EANZA	10|7	12|7|79	49.112	12.000
10	19	Martín J. Durand	5| 4|79	FRANCISCO BARCALA	10|7	12|7|79	49.047	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	28| 6|79	Amparo RODRIGUEZ de LORDEN	10|7	12|7|79	49.130	12.000
13	25	Luis F. P. Leiva Fernández	25| 6|79	RAQUEL SZENICE Vda. de WRABEL	10|7	12|7|79	49.125	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27| 6|79	RICARDO JUAN LANDABURO	10|7	12|7|79	49.174	12.000
14	27	José Luis Caruso	29| 6|79	Augusta DIONIGI de FULIGNI	10|7	12|7|79	49.189	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27| 6|79	Amalia BERICAT de TORELLE LOPEZ	10|7	12|7|79	49.202	12.000
15	30	José Luis González	10| 5|79	SCAPOLA Juan Pascual Carlos	10|7	12|7|79	49.024	12.000
15	29	José Eduardo Russo	19| 6|79	LUIS FONTANA	10|7	12|7|79	49.194	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8| 6|79	FRANCISCO HOJAK	10|7	12|7|79	49.077	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6| 6|79	Filomena María GORGA	10|7	12|7|79	49.075	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19| 6|79	JOSE DEMARE	10|7	12|7|79	49.045	12.000
17	34	Martín Amorortu	28| 6|79	Ana Matilde Petitti de Llamedo	10|7	12|7|79	49.041	12.000
18	36	María Isabel Millán	27| 6|79	RAMONA PADIN de ESPOSITO	10|7	12|7|79	49.080	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	25| 6|79	BALBINO VIÑA	10|7	12|7|79	49.158	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	29| 6|79	VIRGILIO ALONSO	10|7	12|7|79	49.102	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	29| 6|79	MARIA CRISTINA GARCIA	10|7	12|7|79	49.015	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	19| 6|79	LIDIA TERESA TRAVERSO de BOCCI y FERNANDO PEDRO BOCCI	10|7	12|7|79	49.027	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	26| 6|79	Pedro o Pedro Pablo COSOLI	10|7	12|7|79	49.179	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	27| 6|79	NORAH GRISELDA STELLANI	10|7	12|7|79	49.040	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26| 3|79	PELAIA PROVENZANO de BARAN	10|7	12|7|79	49.0[illegible]2	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26| 6|79	Gino Lorenzo FRATTE	10|7	12|7|79	49.129	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28| 6|79	MARCOS ALFREDO CARDENAS	10|7	12|7|79	49.046	12.000
[illegible]	50	María Eugenia Giraudy	22| 6|79	María Gentile de Berardi	10|7	12|7|79	49.135	12.000
[illegible]	52	Jorge A. Quagliardi	27| 6|79	AMELIA MANUELA LENCINA	10|7	12|7|79	49.146	12.000
[illegible]	52	Jorge A. Quagliardi	8| 6|79	MANUEL MARIA ALONSO	10|7	12|7|79	49.016	12.000

e. 10|7 Nº 1.396 v. 12|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	13| 6|79	ALFREDO MARIO LADISA	6|7	11|7|70	48.792	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	31| 6|79	AMANCIO RICARDO FERNANDEZ	6|7	11|7|79	48.826	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27| 6|79	María Elena Spuch de Berardi	6|7	11|7|79	48.961	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21| 6|79	ENRIQUE ADAN LISTEK	6|7	11|7|79	48.793	6.500
3	6	José María Irigaray	30| 5|79	FRANCISCO ITALO BONACCORSO	6|7	11|7|79	48.805	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	28| 6|79	Espronceda Groba	6|7	11|7|79	48.843	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30| 5|79	MARIO GERVASIO LUNA	6|7	11|7|79	48.847	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	15| 6|79	CARMEN DI PILLA	6|7	11|7|79	48.769	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	5| 6|79	PEDRO CANO y LUISA GASPARINI Viuda de CANO	6|7	11|7|79	48.899	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	12| 6|79	Osvaldo Américo Favieri	6|7	11|7|79	48.828	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	26| 6|79	ELIAS VAZQUEZ y CATALINA GIL de VAZQUEZ	6|7	11|7|79	48.776	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	26| 6|79	ANGELA TENCONI de TUTAGLIO	6|7	11|7|79	48.734	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	31| 5|79	Agustín Carmelo PREVITERA	6|7	11|7|79	48.961	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	28| 6|79	Eusebio Miguel Raimundo Romero	6|7	11|7|79	48.783	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	21| 5|79	ENRIQUE AMADEO CHIODIN	6|7	11|7|79	48.728	6.500
10	19	Martín J. Durand	26| 6|79	DERNA ITALIA FILOMENA MASCI DE BERGA	6|7	11|7|79	48.798	6.500
10	19	Martín J. Durand	28| 6|79	María Menachian de Boiajian	6|7	11|7|79	48.838	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22| 6|79	PAULINA LINA KAPLUN DE SPILZINGER	6|7	11|7|79	48.963	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	27| 4|79	DORA BENICIA MENDOZA de ARCE	6|7	11|7|79	48.795	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	6| 6|79	RAFAEL NICOLAS GEREZ	6|7	11|7|79	48.781	6.500
14	27	José Luis Caruso	28|11|78	HECTOR JESUS FERREIROS	6|7	11|7|79	48.768	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	1º| 6|79	FELIPE CALCAGNO	6|7	11|7|79	48.992	6.500
14	27	José Luis Caruso	25| 6|79	MARIA LUISA FASCE DE FORTE	6|7	11|7|79	48.837	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	18| 5|79	ELISA DOLORES SOLLA de VAZQUEZ	6|7	11|7|79	48.960	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27| 6|79	JOSE CANICATTI	6|7	11|7|79	48.882	6.500
18	36	María Isabel Millán	23| 5|79	MARGARITA HEDWIG MATHE de RAUERT	6|7	11|7|79	48.807	6.500
18	36	María Isabel Millán	25| 6|79	Fortunato MARTELLO	6|7	11|7|79	48.935	6.500
18	36	María Isabel Millán	12| 6|79	RODOLFO ESTEBAN ORTIZ	6|7	11|7|79	48.823	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27| 6|79	JULIO ALTERMAN	6|7	11|7|79	49.005	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12| 6|79	Joaquín Núñez	6|7	11|7|79	48.778	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28| 6|79	Aída Haydée CORTESE de DI CESARO	6|7	11|7|79	48.732	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|10|79	TERESA VARONE DE CRUDO	6|7	11|7|79	48.836	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30| 5|79	NORBERTO SANCHEZ	6|7	11|7|79	48.983	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	11| 6|79	María Josefina Esther Santos de Battaglia	6|7	11|7|79	48.829	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	28| 6|79	ANTONIO LOMBARDO	6|7	11|7|79	48.799	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	11| 5|79	RAMON FERNANDEZ PARRONDO	6|7	11|7|79	48.833	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	22| 6|79	MANUEL ELEUTERIO RODRIGUEZ	6|7	11|7|79	49.000	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	28| 6|79	MARIA TERESA MONZO de FUSTER	6|7	11|7|79	48.865	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	18| 6|79	LUISA EICHENWALD de SZPIRA	6|7	11|7|79	48.797	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27| 6|79	ANTONIO LICOSATTI	6|7	11|7|79	48.881	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22| 6|79	Juan Carlos Adlassnig	6|7	11|7|79	48.762	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	21| 6|79	LIDIA CATALINA NACHAJON	6|7	11|7|79	48.759	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27| 6|79	LUISA STEMBERG o STEMBERG de RUSANSKY	6|7	11|7|79	48.907	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	26| 6|79	OSCAR LINO LAFONT	6|7	11|7|79	48.880	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	14| 6|79	NILO CRUZ AMILIVIA	6|7	11|7|79	48.824	6.500
26	51	Julio César Dávolos	18| 6|79	EDUARDO ALBERTO RAMIREZ	6|7	11|7|79	48.794	6.500
26	51	Julio César Dávolos	28| 6|79	JOSEFINA o JOSEFA VITALE de BARLETTA, FRANCISCO BARLETTA	6|7	11|7|79	48.931	6.500
27	53	Ana María Luaces	1º| 6|79	MARIA ESTHER LAMAS	6|7	11|7|79	48.945	6.500
28	59	Marta Amelia Beiró	1º| 6|79	SAVERIO GALVANO	6|7	11|7|79	48.946	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	27| 6|79	ALFREDO FILIPPONE	6|7	11|7|79	48.775	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	27| 6|79	JOSE SANCHEZ o SANCHEZ SILVELA	6|7	11|7|79	48.773	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28| 6|79	EUGENIA MARIA JULIA GARIBOTTO	6|7	11|7|79	48.944	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	14| 6|79	MARIA BEDINI DE LANEVE	6|7	11|7|79	48.948	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	27| 6|79	BEATRIZ DORA LINEIRO DE ANTONISSEN	6|7	11|7|79	48.985	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	28| 6|79	JUANA GARDE de PRAT	6|7	11|7|79	48.774	6.500
30	59	Luis José Carballido	26| 7|79	LEON ABRAHAM PLIS	6|7	11|7|79	48.846	6.500
30	59	Luis José Carballido	27| 6|79	ANA MATILDE CASTEX de CASALE	6|7	11|7|79	48.938	6.500

e.6|7 Nº 1.395 v.11|7|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	12|6|79	RUBEN BARRELIA	30	Robo
2	107	Juan Carlos Lodeiro	19|6|79	ROBERTO DE JUANE	30	Defraudación
3	110	Jaime Antonio Far Suau	14|5|79	GONZALEZ, ISMAEL ALBERTO	30	Defraudación (Causa Nº 35.080)
3	110	Jaime Antonio Far Suau	12|6|79	Ivonne Libertad Martínez Maclean	30	Robo
3	110	Jaime Antonio Far Suau	12|6|79	RAMON ALCIDES BANEGAS	30	Robo
3	110	Susana Marta Pernas	8|6|79	BARZOLA, Silvio Ramón	30	Defraudación (Causa Nº 35.902)
4	111	Omar Alberto Facciuto	14|6|79	NORBERTO OSVALDO SILVIO	5	Estafa Nº 44.449
6	117	Jorge A. Ravazzani	14|6|79	SALOMON UNTOIGLICH y HUGO ALBERTO PIPERNO	30	Defraudación
7	121	Carlos O. Gerome	14|6|79	JUAN CARLOS ANDRADA	5	Robo reiterado
7	121	Carlos O. Gerome	8|6|79	JUAN MANUEL ARCE	5	Robo
9	128	Ricardo Gustavo Weohsler	28|5|79	OSCAR LEIVA	30	El delito de robo
10	130	Miguel Angel Macchi	31|5|79	Hugo Alberto Tello	5	Defraudación (Art. 173, inc. 2º del Código Penal)
10	129	Alejandro Sañudo	11|6|79	ALDO WALTER MAURO; ALFREDO URBANI y SALVADOR HORACIO PAINO	5	Falsificación de cheque y estafa
11	132	Jorge Sacco	8|6|79	JUAN DOMINGO BLAZQUEZ NIZ	5	Estafa
11	132	Jorge Sacco	19|6|79	JOSE MAZZU	5	Tentativa de robo
12	135	Benjamín José Zóttele	22|6|79	RAUL RUBEN SECO	30	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	12|6|79	Grassi Rodríguez, Luis Eduardo	5	Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	8|6|79	JORGE BUSTOS	5	Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	8|6|79	JULIAN CESAR INSUA	5	Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	6|6|79	JULIA SZAWAGA de INSUA	5	Defraudación
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	8|6|79	Daniel Eduardo Vega	5	Robos reiterados
16	149	José Domingo Allevato	21|6|79	HECTOR LOPEZ	30	Secuestro extorsivo
18	156	Domingo Mauricio Acuña	12|6|79	JORGE CIMINO	5	El delito de incendio
19	157	Conrado Bergesic	22|6|79	MIGUEL ANGEL QUIROS	5	Defraudación
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	21|6|79	Carmen Beatriz Báez	5	Hurto
21	163	Luis Rafael Di Renzi	12|6|79	ANGELICA ROMERO	5	
22	127	Luis M. Crisetti	25|6|79	ROSAURO TEVES	5	
24	112	Néstor Luis Blondi	11|6|79	JOSE JABAZ	30	Estafa y falsificación de documentos
24	112	Néstor Luis Blondi	8|6|79	FELIPE FORTUNATO FERREYRA	30	Hurto de automotor
24	112	Néstor Luis Blondi	11|6|79	ARTURO RINGEL	5	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	18|6|79	PEDRO AMADOR ALBERTO MARTINEZ	30	Defraudación - Causa Nº 14.654
28	142	Armando Chamot	15|6|79	OSCAR HORACIO FERRATE	30	Infracción Ley Nº 20.771
28	142	Armando Chamot	15|6|79	RAUL ESTEBAN MARZULLO BELLA	30	Infracción Ley Nº 20.771
28	142	Armando Chamot	19|6|79	RUBEN RAUL SOSA	5	Hurto
28	142	Armando Chamot	21|6|79	CALIXTO ABRAHAM ADRE	30	Estafa

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	12|6|79	ANGEL CASTAÑO	5	Falsificación de documentos y estafa Causa Nº 14.097)
29	1‾2	Fernando Rodríguez Lubary	12|6|79	HUMBERTO LUJAN GOLFREDI	5	Falsificación de documentos y estafa (Causa Nº 14.097)
29	136	Raúl Omar Pleé	4|6|79	AQUILES VAZQUEZ	5	Estafa (Causa 12.670)
29	136	Raúl Omar Pleé	4|6|79	JUAN MARTIN LOPEZ DE GOMARA	5	Estafa (Causa 12.670)
29	136	Raúl Omar Pleé	4|6|79	EDUARDO EUGENIO FRESCO	5	Estafa (Causa 12.670)
31	119	Carlos Angel Daray	14|6|79	RAUL FELPETE	30	Defraudación
31	119	Carlos Angel Daray	21|6|79	MARIO HELFRICH	30	Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	13|6|79	HUGO CISNEROS	30	Robo

e.6|7 Nº 1.021 v.13|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 17. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DELICIA GONZALO, C.I. Nº 7.662.351, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 25 de junio de 1979 — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.
e. 4|7 Nº 7.044 v. 11|7|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días que en los autos caratulados BANCO LATINOAMERICANO DE INVERSIONES c. TUSKAL S. A. s/ejecución hipotecaria el martillero Carlos Dukelsky (Lavalle 1569, piso 3º, "307-309" 40-2388), rematará el día 18 de julio de de 1979, a las 1?.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1253, Capital Federal, un inmueble que consta de cuatro lotes de terreno con todo lo en ellos plantado, clavado y adherido al suelo, ubicados en el partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle hoy Fournier 764, entre la Avda. 12 de Octubre y calle Córdoba, midiendo cada uno de ellos 10 metros de frente por 40 metros de fondo, designados como lotes 17, 18, 19 y 20, y con la designación catastral Hoy Circunscripción III, Sección H, Manzana 5º, Parcela 17 a, por encontrarse unidas desde el año 1974 bajo la partida 101.972. En el estado de conservación y desocupación en que actualmente se encuentra y con los linderos, circunstancias y demás características, todo lo cual surge de la constancias obrantes en autos. Base: $ 95.148.692, al contado; seña, 8 %; comisión, 3 %, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar, asimismo, el cinco por mil del sellado de Ley, todo en el acto del remate. Se visita los días 11, 12, 13, 14 y 15 de junio de 12 a 17 horas.
Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 82.800.— e. 10|7 Nº 49.539 v. 12|7|79.

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 38, comunica por 3 días en el juicio "VARELA o VARELA BALDESSARI CARLOS y VARELA o VARELA BALDESSARI FAUSTINO MANUEL ERNESTO s|sucesionese", Expte. Nº 16.185, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematará en San Martín 388, Cap. Fed., el día jueves 19 de julio de 1979 a las 15.30 horas, los siguientes inmuebles: 3 lotes baldíos y desocupados ubicados en Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., designados con los Nros. 3, 4 y 5 de la Mza. F. frente a la calle Soler entre Gutiérrez y Del Pino, Miden: lote 38m66 de fte. al S.O. por 43m30. — Los lotes 4 y 5 miden: 8m66 de fte. S.O. por 51m96 c|lote, y por estar unidos mide: 17m32 de fte. al S.O. por 51m96. — Base: $ 700.000. Contado c|lote. — Se visitan de 14 a 17 hs. — Seña: 10%. — Comisión: 3%, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de junio de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 54.000.— e. 6|7 Nº 49.401 v. 11|7|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en los autos caratulados "EL TRUST VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA C|IBACETA, RICARDO JUAN s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 21.279, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 20 de julio de 1979, a las 10 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Nazca Nº 3173/81, piso 1º, Unidad Nº 16, de esta Capital Federal, y cuyos datos catastrales son: Circunscripción 15, Manzana 51, Parcela 12, Sección 71 y consta, de acuerdo a los datos obrantes en el expediente, de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina completos. El bien se encuentra ocupado, tal como consta en autos. Base de venta: $ 19.927.800. Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión, 3 %. Sellado de Ley correspondiente. Todo en dinero efectivo. El inmueble puede ser visitado de lunes a viernes de 10 a 14 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 61.200.— e. 10|7 Nº 49.556 v. 12|7|79.

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en autos: "GALLO, JUAN ISIDORO y otros c|MOTTA, HUMBERTO PRIMO s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 1126", que el martillero Celso Andrés Acea, rematará el jueves 12 de julio de 1979, a las 10 horas en el Salón de ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, un Departamento (Ley 13.512) designado en el plano que cita su título antecedente, con el número tres y designado con la letra "C" ubicado en la Planta Baja de la finca situada en la Zona Norte de la Capital Federal, Parroquia de Las Heras, circunscripcion 18, con frente a la calle Vidt número dos mil veintiocho, entre las de Santa Fe y Güemes, compuesto dicho departamento de una superficie cubierta propia total de 51,92m2. y común de 20,64 m2. lo que hace un total de setenta y dos metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, teniendo el uso exclusivo sobre patio que accede al departamento con una superficie de 16,69 metros cuadrados correspondiéndole un porcentual con relación al valor conjunto del inmueble de tres enteros ochenta centésimos por ciento. — El departamento citado consta de: un living comedor (x 3,80 ml aprox.) con ventana balcón a patio interior ya que el departamento es interno y en planta baja en edificio de pisos de propiedad horizontal. — Siguen dos habitaciones de 3,80 x 3,80 y 3,50 x 3 aproximadamente con placards, baño intalado y cocina seguida de lavadero cubierto. — Un dormitorio da a un patio con acceso al mismo y el otro se ventila por ventana al mismo patio, teniendo dos en total el departamento. — Todo falto de pintura, de unos 40 años de antigüedad, construcción sólida, los pisos de roble y de mosaicos. — Cuenta con servicio telefónico número 84-6997. — Se halla habitado exclusivamente por el demandado, quien está obligado a entregarlo desocupado y libre de traba alguna. — La unidad registra las siguientes deudas: Municipales por partida 1.110.159, año 1978 pesos 22.330, sujeto a reajuste; año 1979 sin determinar cifra, sujeto a reajuste, por O.S.N. desde enero de 1978 a junio de 1978 $ 45.409, sujeto a reajuste y actualización y pendiente de información deuda 1979. — Adeuda expensas comunes hasta el 28 de febrero del corrientes según surge del certificado de fs. 35 por $ 106.321. — Base: $ 11.500.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de ley. — Todo al contado y en dinero en efectivo. — Horario de visitas: 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de julio de 1979. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 154.800.— e. 6|7 Nº 49.257 v. 11|7|79

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días, en el juicio: "BIANCHI, CARLOS O. F., y otros, c|LUMAY S.A., y otros, s|división de condominio". Expediente Nº 32.075, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 19 de julio de 1979 a las 15.30 horas, el terreno baldío y desocupado, ubicado en esta Capital Federal, calle Lafuente 77, lindero a los inmuebles identificados con los Nros. 71 y 83 y entre las calles Rivadavia y Ramón Falcón, cuyas medidas son 8m66 de frente al E por 46m46 de fondo. Se visita de 9 a 17 hs. Base $ 8.923.532, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de junio de 1979. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 46.800.— e. 6|7 Nº 49.399 v. 11|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en los autos "POL AMBROSIO Y CIA. S. A. c|"EL CADETE", MANUEL E. ROSSI Y CIA. S. E. C. P. A. s|Ejecutivo - Expte. Nº 5565", que el martillero Rodolfo Juan Moore, rematará el día jueves 12 de julio de 1979, a las 15 hs. en Humberto I Nº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: 1.088 pares de medias marca "Bambino", en fibra poliamídica para niños, diversos tales y colores; 1.370 pares de medias marca "París", en fibra poliamídica para niños, diversos talles y colores: 25 jumpers tela escocesa de lanilla fondo verde, talles 9 y 10; 2 mesas de corte, armazón de hierro y tapa de laminado plástico de 3m50 de largo, 1m20 de ancho y 1m10 de alto, aproximadamente cada una. Exhibición: las medias y jumpers en Humberto I Nº 2042 y las mesas en Avda. Triunvirato 4177, entre los Nros 4165|69| 71 y una puerta con número ilegible anterior al Nº 4.189 o sea el local de la demandada, ambos de Capital Federal, de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs. Los bienes deberán ser retirados dentro de las 24 hs. de realizado el remate. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 10%.
Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 43.200.— e. 10|7 Nº 49.776 v. 11|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 47 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Federico A. Young, Secretaría a cargo de la suscripta, comunica por tres días en autos "COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES S. A. C. F. c/SAJNOVETZKY. DAVID s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 23 de julio de 1979, a las 16.30 hs., en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 hs., el automóvil usado de industria nacional, tipo automóvil, marca Renault modelo 1972, motor marca Renault Nº 5124623, carrocería y/o bastidor Nro. 908-12596, para uso particular, con dominio Nº B 00146, en el estado en que se encuentra. Base $ 4.112.574. Comisión, 10 %; Seña, 30 %, todo ello al contado.
Buenos Aires, 2 de julio de 1979. — A. R. Vila de Gene, secretaria.
$ 43.200.— e. 10|7 Nº 49.558 v. 12|7|79.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, de Capital Federal, a cargo del Dr. Hernán Daray, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "Sojo, Alberto E. c/Báez, Alfonso s/ Prendario", expediente Nº 179.385, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 3 de agosto de 1979, a las 9 hs., en Rivadavia 3756, planta alta, lugar donde se exhibe diariamente, el bien de 10 a 19 hs., el automóvil marca Ford tipo automóvil modelo GXL Automátic 1978, motor marca Ford Nº DURL4 3969, chassis marca Ford Nº KA52UR-37740, con dominio C 897395, totalmente equipado y en el estado en que se encuentra. Base: $ 4.560.000. Seña 8 %. Comisión, 10 %, todo ello al contado. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.
Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Miguel C. Torres, prosecretario.
$ 46.800.— e. 10|7 Nº 49.559 v. 12|7|79.

Nº 37

Juzgado Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días, en el juicio: "MEILEN, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANC. E INM., contra LUCINI Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, s|ejecución prendaria $ 23.611.965". Expediente Nº 92.176, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día 18 de julio de 1979, a las 15.30 horas, 54,2637 toneladas de hierro Saet 1010 - 1045, de los tipos y medidas que se especifican: Hierro ángulo de 38,1 por 3,17 mm a 101,6 por 12,7 mm. — Hierro redondo de 41,3 mm a 114,3 mm. — Hierro perfil "U"U" de 127,0 por 44,4 por 4,8 mm a 152, 4 por 55,7 por 11,1 mm (americano). — Hierro perfil "U" de 50 por 25 por 5 mm a 65 por 42 por 5,5 mm. — Base $ 11.805.932, centado. — Los bienes se encuentran depositados y en exhibición en Pergamino, Prov. de Buenos Aires, Establecimiento Lucini, camino de Pergamino a Salto. Se visita los días hábiles de 15 a 18 horas. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de julio de 1979. — Daniel F. Fognini, secretario.
$ 68.400.— e. 6|7 Nº 49.400 v. 11|7|79

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, de la Capital Federal, a cargo del doctor Rodolfo Salgueiro, secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "AUTOMOVILES SAN JOSE DE FLORES, S.A.C.F., c|BEDIA, IGNACIO y otro, s|ejecución prendaria", que tramitan por ante este Juzgado, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 23 de julio de 1979, a las 15 horas, en avenida Rivadavia 7410, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien diariamente, de 10 a 19 horas, el automotor marca Fiat, modelo 128, Berlina, año 1971, unidad usada, carrocería sedán 4 puertas, de fabricación nacional, con motor marca Fiat Nº 03?1078, chasis marca Fiat Nº 048 914, destinado a uso particular, completamente equipado, en el estado en que se encuentra, patente del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº B 725.??9. — Base $ 2.72?.197. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o, todo ello al contado — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.
Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Francisco J. de Antueno, secretario.
$ 57.000.— e. 6|7 Nº 49.317 v. 11|7|79